

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1439 de 2018

S/C

Comisión de Legislación del Trabajo

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y PSICOSOCIAL (CEREMOS - EX COLONIAS ETCHEPARE Y SANTÍN CARLOS ROSSI)

SEÑORA ANA MARÍA PETKOVICH, EX TRABAJADORA DE LA EMBAJADA DE EGIPTO

ASOCIACIÓN URUGUAYA DE EGRESADOS TERCIARIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA (AUDETEP) Y ASOCIACIÓN URUGUAYA DE TÉCNICOS EN ANATOMÍA PATOLÓGICA (AUTAP)

ASOCIACIÓN DE LA PRENSA URUGUAYA (APU), SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE TELEVISIÓN PARA ABONADOS Y AFINES (SUTTAA), Y TRABAJADORES DE EQUITAL

JORNADA SOBRE TRABAJO TERCERIZADO

FEDERACIÓN URUGUAYA DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS (FUECYS) Y DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS ABORGAMA, ECOTECNO, PATRY, DISTRIKLOS Y CEMENTERIO BRITÁNICO

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de marzo de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Fernando Amado.

Miembros: Señores Representantes Gerardo Amarilla, Ruben Bacigalupe, Carlos Coitiño, Gerardo Núñez y Daniel Placeres.

Delegada de Sector: Señora Representante Gabriela Barreiro.

Invitados: Por la Federación de Funcionarios de Salud Pública (FFSP) y por los trabajadores del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Psicosocial (CEREMOS - ex Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi), Mary Gesto, Secretaria Nacional de Montevideo de la FFSP; Gaby Texeira, Claris Malzoni, José Luis Cabrera y Javier Rava.

Señora Ana María Petkovich, ex trabajadora de la Embajada de Egipto, y sus asesores legales, doctores Juan Andrés Mora Pol y Juan Andrés Mora Pastorino.

Por la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública (AUDETEP), odontóloga Adriana García Quintana, y abogada Lucila Bolla, y por la Asociación Uruguaya de Técnicos en Anatomía Patológica (AUTAP), técnicos en anatomía patológica Carmen Fontoura, María Laura Gómez y José Pedro Sobrino.

Por la Asociación de la Prensa Uruguaya (APU), Claudio Veiga, Secretario General, y Ricardo Javier Álvarez, Prosecretario General; por el Sector Prensa de APU, Francisco Abella, Presidente; Valeria Conteris y Mara de Oliveira y por el Sindicato Unificado de Trabajadores de Televisión para Abonados y Afines (SUTTAA) (Sector TV de APU), Gonzalo Brando, Presidente.

Por la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT-CNT, Marcelo Recalde.

Por la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS) Rodney Franco y Lorena Bossi; Alejandro Silva, trabajador de Ecotecno; Neber Tejera y Carlos Luna, trabajadores de Aborgama, y Sergio Sarzay, trabajador del Cementerio Británico.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretario: Señor José Pedro Fasanello.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Fernando Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el gusto de recibir a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y a funcionarios del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial, Ceremos, ex Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi: señoras Gaby Texeira, Claris Malzoni y Mary Gesto, y a los señores José Cabrera y Javier Rava.

Oportunamente, habían solicitado ser recibidos por esta comisión en virtud del conflicto que tienen en Ceremos.

SEÑOR CABRERA (José).- Muchas gracias por recibirnos.

Quiero decir que este tema viene desde hace rato. En marzo del año pasado dijeron que sí nos iban a descontar, después se dijo que no, por un preconflicto justificado, en su momento, por parte de ustedes, que recorrieron la institución.

Hoy, la realidad es que cincuenta, sesenta, setenta funcionarios, el 2 de marzo, cuando fuimos a cobrar el sueldo al cajero, teníamos solamente $ 6.000, $ 7.000, $ 8.000 o $ 9.000 de sueldo para mantener a nuestras familias. Como cualquier persona, cobro y salgo con $ 8.000, $ 9.000 o $ 10.000 y así todos mis compañeros.

Cada uno se tomó un tiempo para ver qué hacíamos y cómo íbamos a subsistir este mes, el que viene y el otro, porque lo van a descontar en tres cuotas, diez días cada vez por el preconflicto que tuvimos.

Mi idea es que cada uno de ustedes, que son los que pueden solucionar algo, se vaya con la realidad de que vamos a tener tres meses por delante para vivir con $ 8.000, $ 9.000 o $ 10.000 cada uno de nosotros y nuestras familias.

SEÑORA GESTO (Mary).- Soy la secretaria de la Comisión Interna de la institución.

Creo que esto va mucho más allá. Creo que muchos tienen un pantallazo muy pobre -salvo los que hayan ido a la colonia-, porque nosotros trabajamos en una institución con muchísimas deficiencias. Trabajamos el día a día viendo cómo sobrevivimos junto a los pacientes y la medida que se tomó hace más de un año no fue, ni más ni menos, que por el reclamo por las mínimas condiciones dignas que podrían tener los funcionarios, porque de eso depende que ellos puedan rendir en su trabajo, por ejemplo, para evitar la fuga de los pacientes.

Si estás en un lugar de trabajo donde no tenés baño, que se llueve como si estuvieras afuera, con los consiguientes peligros, porque la instalación eléctrica era sumamente precaria y podía pasar cualquier desgracia, es legítimo declarar. Por ejemplo, al funcionario que tenía auto y en ese momento le tocaba estar en esa casilla, trabajaba desde su auto. O sea que allí ya no estaban dadas las condiciones para evitar la fuga de los pacientes, porque no es lo mismo estar en una casilla donde tenés visibilidad, que en tu auto, con pastos a la altura de la ventanilla.

Entonces, la medida que se tomó fue para tratar de mejorar esas situaciones que repercutían en ellos y en los pacientes, pero una vez más, encontramos que cuando peleamos por condiciones de trabajo mínimamente dignas y, sobre todo, para dar mayor confort y seguridad a los pacientes que dependen solo de nosotros -porque han sido abandonados en distintas circunstancias por sus familias y por la sociedad-, no nos dan bolilla. Tenemos que llegar a tomar medidas como estas. ¿Y qué pasa con esto? Sí logramos que se mejoren las condiciones de trabajo, pero nos castigan; castigan al

funcionario que peleó. Es completamente inentendible lo que pasa. Proceden a un descuento a sesenta funcionarios que, en definitiva, están haciendo el trabajo que deberían hacer todos ustedes; lo digo con el mayor de los respetos. Disculpen, no estoy acusando a nadie, pero son quienes nos dirigen.

Por poner otro ejemplo, hubo un incendio en Ceremos desde la hora 14 hasta la hora 2 del día siguiente, del lunes para el martes. No se hizo presente ninguna autoridad. Nadie. Estábamos un puñado de funcionarios con la subadministradora; ni siquiera el director. A estos compañeros se les descuenta por el informe de un director que estando la institución en grave riesgo -estábamos con los médicos prontos para evacuar a los pacientes-, nunca se presentó, ni el día del incendio ni al día siguiente. Entonces, pregunto, ¿se están rigiendo por el informe de esa persona para descontar a sesenta funcionarios que viven y dependen de su sueldo y que pelearon por la seguridad y la integridad de ellos, de los pacientes y de ustedes, porque si los pacientes se fugan, se queman o los atropella un auto estamos todos en primera plana? Fue desmantelada una parte de ASSE, precisamente por incompetencia -disculpen si soy atrevida en mis conceptos-, ¿pero seguimos castigando funcionarios que pelearon y lograron mejoras?

SEÑORA MALZONI (Claris).- Soy de la secretaría de la Federación de Funcionarios de Salud Pública. Me toca estar en esta primera reunión. Sé que desde hace un tiempo ha habido negociaciones, porque estamos hablando de que estos hechos sucedieron en diciembre del 2017. Ha pasado bastante tiempo. No he estado en las otras negociaciones, pero en la Federación respaldamos la lucha de los compañeros, porque sabemos que es justa. Lo que se había propuesto por medio de la Federación era que se hiciera un descuento de un día por mes. Eso fue planteado en la Dinatra, en negociaciones anteriores. No sé si se había planteado acá, pero en la Dinatra sí estaba planteado y había quedado el compromiso de que así iba a ser.

Resulta que hoy nos enteramos de que es el segundo descuento que les están haciendo y por muchos días, no por un día, sino por diez días por mes o sea que, dados nuestros sueldos paupérrimos, vamos a cobrar una miseria; somos conscientes de ello.

Creo que por el lugar en el que están deben saber lo que está ganando un enfermero que no tiene cargo, que es simplemente enfermero de una sala. Nosotros pretendíamos que se descontara un día por mes. Lo que ya fue descontado, ya está, pero queremos que, por lo menos de ahora en más, no se siga descontando tanto dinero. Es mucho para nosotros, porque si decimos $ 10.000, a muchos les va a dar risa, pero claro, en sueldos de más de $ 100.000, pero en nuestros sueldos, que rondan los $ 18.000 o $ 20.000, es mucho dinero. Entonces, es eso lo que queremos: ver la posibilidad de que se les haga un descuento de un día por mes.

SEÑORA TEXEIRA (Gaby).- También soy de la comisión interna, pero estoy aquí solo como funcionaria de las colonias.

El tema de los compañeros nos ha superado. No estoy de acuerdo con los descuentos. No quiero que se hagan en un día, en dos ni en tres. Los descuentos no son legales. Fue un preconflicto. Marcaron tarjeta e hicieron su tarea. Lo único que no hicieron fue cubrir los puestos que no se podían ocupar. Trabajaron. No sé en qué se basa la dirección para pedir descuentos. Inclusive, se nos manifestó que los descuentos recién iban a venir en el mes de marzo, cuando cobraran abril, pero resulta que en el mes de febrero, cuando cobramos en marzo, ya vino el descuento de diez días del bolsillo de los compañeros. Horrible. No sé qué negoció la Federación, no sé qué se habló en la Dinatra, pero la verdad es que nadie cumplió con los compañeros.

Hay una situación insufrible en las colonias. Ya cuentan con pruebas, con fotos que he mandado. Es lamentable la situación de la colonia Santín Carlos Rossi y todavía nos deben la visita. Hace un año que quedaron en visitarnos y cada vez está peor. Son instituciones que están separadas por muchos kilómetros y yo creo que cada institución necesita la presencia de un director, porque esperando por una ley de salud mental que no va a ser aplicada por muchos años, ya que no tiene financiamiento, a las colonias las están dejando venir abajo de una manera espantosa y los usuarios siguen viviendo allí.

Nosotros reclamamos una visita urgente, porque la situación es lamentable. Estamos trabajando en muy malas condiciones y los compañeros también. Y cuando la compañera se refería al incendio del otro día, en la colonia Santín Carlos Rossi también hubo y fue la guardia la que controló el fuego hasta que vinieron los bomberos. Inclusive, ellos tenían que ir a Ituzaingó a cargar agua, porque en las colonias tampoco había fuerza de agua. No hay salidas de emergencia a las que recurrir en caso de incendio. Las mangueras que están colocadas están desde la dirección del doctor Ocampo de adorno en una pared, porque no están conectadas. Es un caos. No le importa a ASSE ni, aparentemente, a nadie. Y después hablamos de los derechos humanos. Eso es lo más lamentable, porque en los usuarios no piensa nadie. Ellos van a tener que estar allí hasta que esta ley tenga su andamiento y se pueda llevar a la práctica pero, mientras, tienen que vivir allí. Y es lamentable la situación. Y se sostiene porque los funcionarios vamos todos los días. Como dice la compañera, con un incendio tremendo en dos colonias, ¿es posible que no se hicieran presentes ni el director ni la administradora? Es lamentable. O sea que todo está en manos de los funcionarios. Y encima, si hacemos denuncias, si vamos, si mostramos, posiblemente nos hagan un sumario. Entonces, el hilo se corta por el lado más fino, pero somos los que tenemos que denunciar, porque no podemos permitir esto.

Lo que pido es que esta comisión fije una visita a la colonia Santín Carlos Rossi, porque cuando pasó todo este problema con los funcionarios y se dio la mordida de una paciente por parte de un perro, logramos que se sacara ese perro, pero dos perros todavía siguen dentro de la colonia, porque parece que como esos dos no mordieron, pueden estar dentro de la colonia. También sé que fueron de arquitectura a mirar los pabellones -ustedes tienen fotos de las condiciones en qué están- para ver cómo se van a arreglar, pero eso se hace después de que se les hace saber cómo están las cosas. Me parece que más que nada hay que rever las direcciones que mandan a esos lugares; ahí tiene que ir gente calificada, porque amiguismos no sirven. Podemos ser muy simpáticos, muy divinos, pero si no conocemos el lugar o no estamos capacitados, no nos podemos hacer cargo. Son muy complejas las colonias así como lo es la salud mental.

SEÑOR RAVA (Javier).- Quiero manifestar que estoy muy decepcionado, con el respeto que todos merecen, porque esta es la tercera vez que venimos. La primera vez que lo hicimos, los miembros de la comisión nos visitaron y pudieron comprobar lo que nosotros estamos diciendo, vieron los papeles que trajimos. De todas maneras, los descuentos pasaron. Ahora hay familias a las que les falta más del 70% del sueldo y eso es grave.

La segunda vez que vinimos acá, ustedes nos dijeron que iban a hablar con autoridades de ASSE y que esto no se iba a permitir y pasó.

Vengo hoy por tercera vez a preguntar qué pasó, porque no era eso lo que se había hablado. Los descuentos llegaron; nos tuvieron sicológicamente mal un año, porque amenazaron tres veces en las que se intentó parar y se paró y para la cabeza de cualquier padre de familia que le falte la plata cuando tiene que llegar a la casa, es mucho. Y eso que trabajamos en salud mental.

No le hemos encontrado solución. Nos hemos sentado con autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con la gente de ASSE y vienen con una orden de descuento. No sé para qué vamos en realidad, porque ya vienen con la orden por más que yo diga lo que diga. ASSE reconoció que de diez denuncias se hace cargo de ocho y dos son discutibles. ¿Qué más queda? ¿Reprimir al trabajador? ¿Por qué? ¿Porque estoy exigiendo trabajar en un lugar mejor, que garantice mi salud? Trabajamos en la salud y se descuenta a los compañeros diez días de paro en el cobro de un mes. Esto no se ha dado nunca en la historia; cuando ha habido ocupaciones en las colonias, se ha descontado hasta en tres años. Pero no solo eso; estamos hablando de un descuento que para nosotros es ilegal. Cumplimos con nuestro trabajo, fuimos a trabajar, marcamos tarjeta. Si a la dirección le parecía que no cumplíamos con el trabajo, no debería habernos permitido marcar tarjeta. Las pruebas las tenemos y el control de quién entraba y quién salía lo llevábamos nosotros, y de qué paciente. Se evitaron fugas y eso está todo documentado. Parece que esto fuera como para darnos a entender que no nos podemos quejar más, que si seguimos así nos van a bajar el palo. ¿Ese es el mensaje? No sé. Pienso que ustedes, los legisladores, tendrían que mirar por la salud y por nuestras familias también, porque nosotros en esos días nos encargamos del resguardo de los pacientes y lo hicimos bien. No se había terminado el conflicto y nosotros seguíamos trabajando igual, porque teníamos la fe de que esto se iba a arreglar.

Sin embargo, terminó el conflicto y no se arregló; pasaron meses hasta que se arregló algo. La buena voluntad se ha tenido; se ha querido negociar, pero nos encontramos con una pared que nos dice que no. Me parece que a un sueldo de alrededor de $ 19.000, que es bajísimo para una canasta, no se le puede descontar alrededor de $ 10.000. ¿Quién vive con eso? Todos tenemos nuestras obligaciones, nuestros hijos. Aparte, hay que ver la forma en que se plantea.

Sigo repitiendo: para nosotros este descuento es ilegal, por todo concepto, porque firmamos un acta en ese sentido y meses antes de firmarla venimos denunciando esta situación que nunca se atendió. Si sesenta y pico de personas se dan cuenta de que no se puede más, es porque algo pasa. Se llega al extremo de poner el riesgo el trabajo; reitero: quiere decir que algo pasa.

Reitero: la verdad es que hasta ahora me he sentido decepcionado porque lo único que he visto es que ASSE pega el batacazo y todo queda igual. Si se llega a fin de mes ahora, se llega para cobrar otro sueldo con un descuento igual a lo descontado este mes. ¿Me quieren explicar cómo va a llegar esa gente a la casa? ¿Cómo va a vivir? Eso es lo que me preocupa a mí y pienso que les debería preocupar a ustedes, porque somos trabajadores.

SEÑOR CABRERA (José).- Quería dejar en claro que cuando nosotros tomamos las medidas siempre marcamos la tarjeta; tenemos registros de que las tareas se hicieron. Inclusive, cuando un paciente se fugaba ingresábamos por mesa de entrada de la dirección la copia de lo que había sucedido, el nombre del paciente y los funcionarios que actuaron. Todo lo tenemos documentado y, en su momento, lo entregamos acá.

Por otro lado, el descuento los primeros días de mes nos descompensó a todos; estamos hablando de algo que es ilegal, lo que también es preocupante, porque esto tarde o temprano llevará a un juicio donde nosotros vamos a reclamar lo que se nos descontó mal y lo vamos a ganar. Acá entra un tema de fondos públicos que se debería tener en cuenta. De todos modos, para nosotros no es tan importante eso, sino la falta de dinero para llegar a fin de mes. Yo, por ejemplo, tengo un niño de cuatro años y, como dije hace un rato, el 2 de marzo fui al cajero y me encontré con $ 8.000 o $ 9.000 y estuve quince minutos sentado en la Plaza Santa Lucía pensando qué iba a hacer. Es una

situación bastante complicada. Y en la misma situación que yo hay sesenta o setenta familias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Simplemente, quería hacer una aclaración y sobre todo, por algunas de las intervenciones, decir que, obviamente, la situación no solo nos genera empatía y sensibilidad; por algo la comisión tiene la predisposición de recibirlos una y otra vez, para escuchar la situación. Ya se fue una vez; no se llegó a ir a Santín Carlos Rossi por una situación de descoordinación in situ, pero me constan el interés, la predisposición de todos los diputados de la comisión de todos los partidos políticos que la integran para solucionar el tema.

También debo decir con total claridad, honestidad y frontalidad que esta comisión tiene límites de acción; no es una entidad ejecutiva. Esta comisión lo que tiene como herramienta es la posibilidad de generar puentes, presión política en el mejor sentido de la expresión, para intentar solucionar y sensibilizar a las autoridades que al final del día son las que tienen que decidir, pero no tenemos -porque no es la función del Parlamento- una función ejecutiva como para resolver el problema nosotros.

Sí podemos hacer cosas y las vamos a hacer. De hecho, creo que la sola presencia de ustedes más el envío de las versiones taquigráficas a las distintas autoridades y los buenos oficios de cada uno de los legisladores, que harán sus contactos, manifestando su preocupación, es lo que tiene la comisión como arma, para tratar de ayudarlos y ayudar a muchas delegaciones que vienen con problemas similares, a arribar a una solución. No es querer quitarse el lazo, sino dejar claro nuestras posibilidades y no crear falsas expectativas en cuanto a las posibilidades que podemos tener nosotros como comisión parlamentaria.

Estoy convencido de que la actitud de los compañeros de la comisión es de total compenetración para tratar de solucionar el tema y, eventualmente, imaginar los mejores caminos que podemos transitar para generar esa presión, para que el tema pueda estar en el tapete y para hacer llegar nuestra preocupación y generar negociación, cuando no la hay. A eso se refería alguno de ustedes al decir que sienten que hay una pared del otro lado, donde no se negocia.

Eso es a lo que nosotros podemos abocarnos y lo vamos a hacer, pero no generar falsas ilusiones de que, por nosotros mismos, podemos solucionar un tema que, evidentemente, después tiene un resorte ejecutivo que no es el nuestro.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- En primer lugar, un saludo a la delegación.

Es cierto lo que plantean. Creo que es legítima la valoración que hacen con relación a las expectativas que podían tener -y que hoy aclara el presidente- sobre cuáles son las posibilidades de la Comisión.

La última vez que ustedes estuvieron fue el 27 de julio. Ese día, el compañero Puig -a quien sustituyo transitoriamente- planteó en la Comisión -teniendo en cuenta que en esa coyuntura había un tema prioritario en el marco de la tarea parlamentaria, que era la rendición de cuentas- que se iba a intentar concurrir, no solo por el tema de los descuentos sino también por el otro aspecto que ustedes denuncian, que nos preocupa tremendamente. Reitero, además de los descuentos, la forma de acuerdo o no acuerdo, nos preocupa la instrumentación que la dirección del Ceremos ha desarrollado. El compañero Puig concurrió y vio en el lugar lo que muestran las fotos que ustedes nos envían y que están circulando en esta Comisión Por lo tanto, no son fotos especiales; es un retrato de una realidad que nos responsabiliza a todos.

Obviamente, más allá de la visita, nos preocupa el diálogo con las autoridades responsables. Este es un tema que la Comisión perfectamente puede definir y resolver. Por lo tanto, vamos a plantear un pedido de concurrencia de las autoridades, lo más urgente posible.

Como saben, estamos en un momento en el que la estructura de conducción de ASSE ha sido modificada. Entonces, quizás sea un momento muy oportuno para conversar con la dirección de ASSE sobre el tema de las condiciones de trabajo y resolver las enormes dificultades planteadas en ese sentido.

En lo que tiene que ver con los descuentos, nuestro planteo va a ser que, además, la dirección del Ceremos concurra junto con ASSE para poder discutir en particular este tema.

Obviamente, la situación que ustedes plantean tiene dramatismos y no puede estirarse en el tiempo y ser recurrente. Por lo tanto, reiteramos el planteo de que la Comisión solicite una reunión con la mayor urgencia posible, a los efectos de ver si entre todos podemos construir una línea que nos lleve a la solución de los dos aspectos planteados: el de los descuentos y el de un proyecto de trabajo que, seguramente, ASSE debe tener. No especulamos para ningún lado, pero creemos que ASSE debería tener un proyecto.

Un contacto directo con la dirección de ASSE nos va a permitir tener más elementos y, luego, poder llamarlos a ustedes y trasmitírselos. Si no mejoramos el diálogo con el Ceremos y con ASSE, por lo menos podremos ser trasmisores de cuál es la línea de trabajo y de si logramos soluciones urgentes en el tema de los descuentos.

El tema de las condiciones de trabajo es más complejo e, indudablemente, nadie puede decirles que en veinticuatro horas se puede resolver. Es una estructura de funcionamiento histórica y ustedes, que están allí, saben que viene desde mucho antes, diría que del fondo de la historia. Entonces, es un problema que no es de solución rápida. Pero si hay una línea de trabajo, si ustedes la conocen, la entienden y ven que va en el rumbo que están planteando, creo que estaríamos dando un paso que hoy podemos cumplir, que es articular desde esta Comisión dos miradas -que todavía no podemos decir si son tan distintas o si hay puntos comunes- y contribuir a juntarlas, porque sin trabajadores ninguna conducción de ninguna empresa pública o privada puede avanzar.

Seguiremos trabajando para que esa relación responsable de trabajadores adquiera la calidad para que conjuntamente construyan una mejor institución.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Obviamente, nos sumamos a las palabras que se han dicho con respecto a la importancia de este tema y a la preocupación de la Comisión.

En realidad, el rol del Parlamento, además de legislar, es fiscalizar el cumplimiento de la ley y de las competencias que tiene que cumplir el Estado en general, el Poder Ejecutivo, los entes autónomos y los servicios descentralizados. El tema nos preocupa y, cada vez que se ha planteado en el seno de la Comisión, se ha actuado y se han llevado adelante las acciones necesarias que son llamar a las autoridades, reclamar mediante nota y hacer gestiones, como se ha hecho. Más allá de que a veces no se vean los resultados, creo que tenemos que continuar insistiendo y, tal vez, subir el volumen del planteo y del reclamo y buscar alguna otra alternativa.

Más allá de que fue un tema colectivo y laboral, quisiera saber si cuando se notificaron personalmente de los descuentos presentaron algún recurso o alguna acción administrativa.

Por deformación profesional -al ser abogado- siempre pienso en los plazos y en los procedimientos para que después no se amparen ante el no cumplimiento de ese tipo de trámite para seguir adelante, en este caso, con los descuentos.

Si hay descuentos que fueron mal hechos -porque, en definitiva, se cumplieron trabajos y se marcaba tarjeta-, en este caso, que es una entidad pública, hay procedimientos administrativos para hacer caer y anular esas decisiones en el Estado. En todo caso, más allá de lo que se ha hecho en la Dinatra o en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, también habría que ver si no tenemos la posibilidad -inclusive, como hay descuentos que son, en el corrimiento del plazo y en la continuidad, los mismos- de iniciar alguna acción a los efectos de cortar y poner en tela de juicio, administrativamente, esas resoluciones. Pero, reiteramos la disposición, conjuntamente con todos los miembros de la Comisión, de seguir trabajando en el tema y seguir intentando -tal vez ahora con las nuevas autoridades que hay en ASSE- revisar ese tipo de decisiones.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quiero saludar a la delegación.

El año pasado, cuando concurrimos a la colonia, vimos algunos avances de obras, de proyecciones, y también algunas carencias en cuanto al perímetro de seguridad, al relacionado con el local de la guardia, pero se nos planteó que el perímetro se iba a solucionar.

Solicitamos al director del nosocomio, Federico Sacchi, la instalación del ámbito bipartito, y se nos dijo que sí. Le solicitamos hacer un plan de acción en conjunto entre los trabajadores y la institución para ir analizando los temas planteados, en qué se avanza y por qué se demora, y nos dijeron que sí. Pero eso ya pasó.

Hoy preside ASSE un compañero de esta Casa. Uno puede decir que no tiene la facultad de accionar como Ejecutivo -porque estoy en el Legislativo-, pero hoy el doctor Marcos Carámbula, que participó en esta Casa, está en una tarea ejecutiva. Creo que tenemos buen diálogo con él; nos parece un excelente gestor, porque ya viene del ámbito municipal. Me parece que se puede solicitar una reunión a Marcos Carámbula, ya sea que venga a esta Comisión o que el señor presidente la solicite; yo le doy mi respaldo. Si no estamos todos los miembros de la Comisión, el presidente, en un mano a mano, puede plantearle al presidente de ASSE esta situación y buscar los ámbitos adecuados -como bien se decía- para dar continuidad a un ámbito que ya existe en la Dinatra. El problema es que los tiempos de la gente no son los tiempos nuestros. Yo no le voy a plantear a la delegación sindical qué acciones debe tomar. El conjunto de trabajadores tiene la libertad de tomar las acciones que entiendan pertinente para generar un ámbito de presión. Eso no me corresponde a mí; sería muy liviano decir eso, porque desde acá es muy sencillo hacerlo.

El tema es difícil para el que no cobra todos los meses; ese es el problema. Entonces, me parece que la urgencia amerita no solamente convocar al presidente de ASSE a la Comisión. Si el presidente de ASSE le concede una reunión al presidente de la Comisión puede contar con mi respaldo y también, creo, que con el de la bancada del Frente Amplio y el de todos los sectores. Entonces, mantenga la reunión, porque los tiempos apremian mientras solicitamos la reunión y, a veces, hay que tomar acciones que permitan ir avanzando en una realidad que tiene dos tiempos: la necesidad de la gente, por qué se le hacen estos descuentos, la explicación del caso a ver si se entienden y, la situación del local, las condiciones de trabajo, que se pueden ir analizando paralelamente.

Reitero que hay planteados dos tiempos: uno, la dificultad del ingreso, sobre la base de los descuentos que se hacen, que me parece que habría que abordarlo rápidamente.

Así que, señor presidente, tiene todo mi respaldo para que, si tiene que ir solo, vaya solo y, si tiene que ir con toda la Comisión, vayamos todos y no esperemos estrictamente la convocatoria de que el presidente de ASSE venga a Comisión.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- En línea con lo que han planteado los miembros de la Comisión, hago acuerdo con el presidente en que, desde esta Casa, podemos ser articuladores, pero no los que gestionamos o tomamos las decisiones.

Esta no es la primera vez que nos contactamos. Yo también fui a las colonias y creo que tenemos en el debe algo que muchos de los que están presentes no han reclamado, y es que aquel día no pudimos recorrer Santín Carlos Rossi y que, en definitiva, logramos que se conformara, a través de la Comisión, un ámbito de discusión, que quizás no está funcionando. Hoy, que las autoridades han cambiado, hago acuerdo para que el presidente gestione esa reunión, independientemente de que el tema de los descuentos sigue en la Dinatra, y para estar atentos a esas resoluciones.

También quiero decir que como estaban en receso, algunos de los miembros se comunicaron conmigo, y yo realicé unas llamadas porque ellos estaban preocupados por el descuento, que iba a ser en tres cuotas, a partir del sueldo de febrero, que se descontaba en marzo. La respuesta que tuve de las autoridades con las que me comuniqué, era que el descuento iba a ser en el sueldo de marzo, que se cobraba en abril. Por lo tanto, me sentí un poco más tranquila en el sentido de que esta Comisión empezaba a funcionar, porque yo sabía que los trabajadores habían pedido una reunión para que nosotros pudiéramos articular alguna cosa. Lamentablemente, el descuento ya se efectivizó, ya que se les descontó la primer cuota del sueldo de febrero que cobraron en marzo. Sin duda, debe tenerse en cuenta -como dijo el diputado Placeres, y estoy de acuerdo- que los tiempos de los trabajadores no son los mismos en los que se brindan las respuestas, ya que como dije, a una cantidad de compañeros trabajadores, a pesar de la respuesta que se nos había dado, ya se les realizó el descuento.

Por lo tanto, estoy de acuerdo con todo lo planteado, y me parece fundamental que se pueda articular una reunión con las nuevas autoridades, a fin de articular alguna solución. Además, como este no será el primero ni el último de los conflictos que tengamos en ese ámbito, creo que es bueno empezar a generar los vínculos necesarios.

SEÑOR CABRERA (José Luis).- En realidad, en ningún momento se nos notificó que se nos iba a realizar el descuento; nos enteramos cuando fuimos a retirar dinero del cajero.

Por otra parte, si serán lentos los tiempos que el año pasado, en una reunión en la Dinatra, solicitamos -se firmó un acuerdo en ese sentido- que se elaborara una descripción de tareas para saber qué hacer ante determinadas situaciones complejas que se dan en nuestro trabajo. Nosotros somos funcionarios de vigilancia, y una de las tareas más importantes es no permitir la fuga de pacientes. En tal sentido, debe tenerse en cuenta que los centros Ceremos están ubicados en rutas bastante transitadas. Sin embargo, al día de hoy -ya pasó un año de la realización de dicha reunión- todavía no contamos con esa descripción de tarea.

Hace unos días se fugó un paciente y no teníamos locomoción para ir a buscarlo. Entonces, fue un compañero en su vehículo particular, y lo trajo sentado en el asiento del acompañante. Imagínense la situación: un funcionario de la institución venía en su vehículo con un paciente psiquiátrico, con todo lo que ello puede traer aparejado, ya que

estos pacientes pueden estar medicados, estar sin la medicación o exaltados, que son cosas normales. Por lo tanto, no se sabe cómo puede terminar una situación de ese tipo. En realidad, hay tres opciones: que salga todo bien y el funcionario reintegre al paciente a la institución, que no pueda encontrarlo o, en el peor de los casos, que tenga un accidente, porque puede recibir un manotazo mientras está manejando y terminar en la banquina.

Como dije, al día de hoy -ya pasó un año de aquella reunión que se llevó a cabo en el mes de marzo- todavía no tenemos la descripción de tareas.

SEÑORA GESTO (Mary).- Como bien dijo el compañero, los funcionarios de vigilancia no cuentan con una descripción de tareas, que es algo que se le solicitó al director y para lo que se llevaron a cabo algunas reuniones, aunque los funcionarios dejaron de asistir porque el problema no se resuelve. En realidad, ese es un gran problema que tenemos con la Dirección, porque no toma decisiones.

En tal sentido, voy a referirme a algo que ocurrió para que comprendan la magnitud de lo que no resuelve. En una oportunidad la Comisión Interna fue a la Dirección -aunque entiendo que esa no es la función de esa Comisión- a solicitar que se colocaran los vidrios que faltaban en la colonia Santín Carlos Rossi, ya que era invierno. Entonces, se nos solicitó que el reclamo se realizara por nota, lo que hicimos. ¿Qué harían ustedes si reciben una nota que solicita el cambio de algunos vidrios? El señor director elevó la nota a ASSE; a eso llegamos. Por lo tanto, no puede hacer una descripción de tareas para los vigilantes si no puede levantar el tubo del teléfono y llamar al encargado correspondiente para que coloque algunos vidrios.

Por otra parte, hace un tiempo se produjo un incendio, y en el lavadero hay una caldera a fuel oil, y si hubiera llegado a explotar no sé hasta dónde se podría haber extendido; aclaro que el incendio llego a menos de cincuenta metros de la caldera.

Además, tenemos las colonias llenas de ratas, y se contrató a una empresa privada, que creo -no estoy segura- es de Mercedes. ¿Cómo una empresa de Mercedes va a poder combatir las ratas y demás insectos en un contexto como el de la Colonia, teniendo en cuenta que está ubicada en el campo y está lleno de montes?

Entonces, partimos de la base de que no tenemos cabeza, de que no tenemos quién nos dé una mano o a quién le importe. De hecho, el primero que manda a los compañeros a hacer esas tareas es el director.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero reiterar algo que varios compañeros de la Comisión ya manifestaron. La Comisión está comprometida con estos temas; le importan y está ocupada en ellos. Por lo tanto, no solo recibimos a las delegaciones, sino que también hacemos las gestiones necesarias, y varios legisladores esbozaron caminos a seguir en tal sentido. Sin duda, eso es parte de lo que nosotros podemos hacer.

Por tanto, recogemos el guante porque es lo que hay que hacer, si bien entendemos -como dijo el diputado Placeres- que los tiempos parlamentarios y de la burocracia no son los mismos que los de los trabajadores, y por eso nos ponemos en su pellejo. Entonces, como hacemos eso, vamos a tratar de buscar los caminos necesarios para acelerar lo más posible nuestro grado de incidencia.

En ese sentido, quedó planteada la posibilidad de visitar la Colonia -que es algo que hace habitualmente la Comisión y que creo suma y sirve- y de contactarnos con las nuevas autoridades de ASSE, ya sea en el ámbito de esta asesora o en otro, a fin de avanzar y exponer nuestra preocupación sobre esta temática y eventuales salidas a la situación que, evidentemente, es grave; no puede haber dos lecturas en ese sentido.

Solo nos resta agradecer su presencia en la Comisión y decirles que nos comprometemos a seguir los caminos que se han planteado.

(Se retira de sala la delegación de la Federación de Salud Pública y de los funcionarios del Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Psicosocial- Ceremos- ex Colonias Etchepare y Santín Carlos Rossi)

(Ingresa a sala la señora Ana María Petkovich, ex trabajadora de la Embajada de Egipto, y sus asesores legales)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir a la señora Ana María Petkovich, ex trabajadora de la Embajada de Egipto, y a sus asesores legales, doctores Juan Andrés Mora Pol y Juan Andrés Mora Pastorino.

Este es un tema -repasamos las versiones taquigráficas- que se trató en esta Comisión hace bastante tiempo. Inclusive, yo era presidente de esta asesora en 2013, que fue una de las veces en que ustedes concurrieron.

En realidad, el diputado Núñez solicitó que fueran recibidos nuevamente y, por supuesto, todos los integrantes de la Comisión estuvieron de acuerdo.

SEÑOR MORA POL (Andrés).- Muchas gracias por recibimos.

La señora Marta Petkovich no se encuentra presente porque está en el exterior del país, pero de todos modos vamos a exponer su situación.

Estas dos trabajadoras ingresaron a la embajada de Egipto en 1997; la señora Ana María lo hizo como empleada doméstica, y la señora Marta como cocinera. Ellas no cumplían tareas en la embajada, sino en la residencia que tiene la misión diplomática para los embajadores, que se encuentra ubicada en la calle Liorna, en Carrasco.

A estas trabajadoras nunca se les hizo firmar un contrato de trabajo, y tenían un sueldo bastante bueno teniendo en cuenta las tareas que cumplían. La señora Ana María ganaba US$ 945 por mes al momento del egreso, y la señora Marta cobraba casi US$ 1.300. A ambas se les abonaba con cheques de la embajada, que se les entregaban en un idioma ininteligible, al igual que el recibo que les hacían firmar, del que nunca recibieron copia.

Estas trabajadoras comenzaron trabajando ocho o nueve horas diarias, pero esas horas fueron aumentando, hasta llegar a catorce, quince y hasta dieciséis horas ininterrumpidas. Esta situación se dio sobre todo en el período en el que estuvo como embajador el señor Mohamed Amin Abou El Dahab, quien ingresó en 2008 y estuvo hasta 2012. En ese período comenzaron a suceder todo tipo de cuestiones, más allá de lo que nosotros consideramos una explotación laboral. También sucedieron hechos realmente graves, y que están probados, ya que fueron recogidos y admitidos en una sentencia de primera instancia en los juzgados de trabajo, tanto en el caso de la señora Ana María como en el de la señora Marta.

Además, en el caso de la señora Ana María Petkcovich tenemos una sentencia de un tribunal de apelaciones que confirma, in totum, la sentencia de primera instancia. Por lo tanto, estamos hablando de hechos que fueron probados y recontraprobados, ya sea con pruebas testimoniales y documentales.

Por ejemplo, hay un claro acoso laboral, sexual y psicológico -el que fue probado ante la justicia- hacia las dos trabajadoras por parte del ex embajador, el señor Aboud El Dahab.

Esto sucedió en el período setiembre 2008 a setiembre 2012. Por ejemplo, la sentencia del Tribunal de Apelaciones, que confirmó en todo la sentencia de primera

instancia, en el expediente de la señora Ana María Petkovich determinó: "Atento a la prueba diligenciada en autos surge claro que se está ante la hipótesis de un acoso sexual reiterado en el tiempo, el cual incluyó todas las manifestaciones posibles, o sea físicas (fractura del tabique nasal), sexual (intento de desvestir a la víctima en varias oportunidades, muestra de genitales, intento de que la víctima hiciera prácticas sexuales sin su consentimiento), verbales gritos, golpes, malos tratos, etcétera". "De la prueba diligenciada en autos (testimonial y documental) surge probado que la actora" -o sea, la señora- "sufrió reiterados episodios de acoso sexual que deben ser indemnizados".

Esta situación se reitera, con matices, en el expediente de la señora Marta Petkovich, también tramitado ante la justicia laboral. También se probó el acoso laboral, sexual y psicológico, y el daño y la violencia física y moral por idéntico período y a manos del mismo exembajador. Entonces, lógicamente, si bien las trabajadoras necesitaban el dinero y trabajaron todo lo que pudieron, hubo un momento en el que se determinó que no podían continuar allí. Sucedió también que las invitaron a retirarse de sus puestos de trabajo. Fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero la Embajada de Egipto no asistió a las audiencias de conciliación a las que se la citó.

Posteriormente, iniciamos las demandas laborales. En ambos expedientes, la Embajada de Egipto admitió adeudar determinados rubros salariales y, por lo tanto, se dictó sentencia parcial, condenando el pago de dichos rubros. De esto, ya hace prácticamente tres años, y la Embajada de Egipto no ha cumplido hasta la fecha con el pago de los rubros salariales adeudados. Por supuesto, se abrió la cuenta pertinente en el BROU a los efectos de que se depositaran dichos montos, se notificó a la Embajada, se la intimó en reiteradas oportunidades, pero la Embajada nunca ha cumplido. Esto determina que las trabajadoras se vean en una situación de desamparo absoluto. Además de los rubros por los cuales se condenó parcialmente a la Embajada, por ejemplo en el caso de la señora Ana María Petkovich, reitero, se condenó a la Embajada por sentencia de segunda instancia al pago de otros rubros que la sentencia de primera instancia del juzgado de trabajo ya había admitido y reconocido. Por ejemplo, se la condenó al pago de descansos semanales, horas extra, feriados no laborables trabajados, pago de prima por antigüedad, daño moral, despido y daños y perjuicios. Por supuesto, tampoco ha pagado nada.

También puedo hablar de montos. En el caso de la señora Ana María Petkovich, estamos hablando de que se condenó a la Embajada al pago de US$ 33.836 más 10% de daños y perjuicios y al exembajador, Aboud El Dahab, se lo condenó por el rubro daño moral, por acoso sexual, por la suma de US$ 11.340. El señor Aboud El Dahab nunca compareció personalmente en las demandas, pero en ambos expedientes se le designó defensor de oficio. Compareció por él, contestó la demanda e, inclusive, en uno de los expedientes hasta produjo prueba. Sin embargo, en el caso de la señora Ana María, en el que la sentencia de primera instancia está firme, todo ha quedado en la nada. Consideramos que estas cosas no pueden suceder, y menos en el Uruguay de hoy en día, en el que hablamos periódicamente del avasallamiento de los derechos de la mujer, de la igualdad de género y demás. Tenemos que tolerar que vengan misiones diplomáticas del exterior y se burlen directamente de un fallo judicial del Estado uruguayo. Nosotros consideramos que es una burla al Estado uruguayo y, obviamente, a los Poderes, especialmente al Judicial. Lamentablemente, no existen elementos como para poder ejercer la coerción y obligar a la Embajada a cumplir con la condena en estas sentencias. Ellos se basan para todo en la inmunidad de jurisdicción, que por otra parte fue desestimada en las sentencias de primera instancia en ambos expedientes. Allí está la famosa distinción entre actos de imperio y actos de gestión. La Embajada siempre sostuvo que aquí en Uruguay realiza siempre actos de imperio, y no es así. La

contratación de una trabajadora es un acto de gestión, no de imperio, y eso fue reconocido y plasmado en las sentencias judiciales. Sin embargo, la Embajada de Egipto continúa insistiendo con los actos de imperio y se escuda en eso para no cumplir con fallos judiciales que le han sido adversos.

Esa es más o menos la situación. Consideramos que tendría que existir alguna gestión diplomática por parte del Estado uruguayo para poder solucionar este tipo de asuntos y hacer cumplir las sentencias del Poder Judicial de la República Oriental del Uruguay, porque cualquier patrón que es condenado en un asunto laboral tiene que pagar, y si no paga se lo embargará o ejecutará de algún modo. No puede ser que una Embajada contrate a dos trabajadoras para que cumplan tareas en la residencia del embajador -ni siquiera en la Embajada-, como cualquier trabajadora doméstica, como cualquier cocinera, y que tengan que sufrir todo tipo de avasallamientos, que les adeuden rubros salariales que a la fecha permanecen impagos y que encima hayan tenido que tolerar y soportar un montón de atropellos: acoso de todo tipo, agresiones físicas, fracturas, acoso sexual, momentos absolutamente desagradables. Todo esto está probado en la Justicia y lo van a poder corroborar con las copias que entregué al secretario. Dejé cinco copias para que puedan tener más certeza respecto a lo que les estoy comentando; allí tienen las sentencias. Reitero: consideramos que debería haber una gestión a nivel diplomático para que estas situaciones puedan tener un final acorde al fallo de la Justicia. Que se haga Justicia, que paguen quienes tienen que pagar y que no invoquen, por el hecho de tratarse de una misión diplomática, la supuesta inmunidad de jurisdicción viéndose, en base a eso, eximidos del pago de una condena que a todas luces les corresponde.

SEÑOR MORA PASTORINO (Juan Andrés).- La síntesis fue muy completa. Estamos a la orden por cualquier pregunta que quieran formular los señores diputados.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- El aspecto técnico jurídico me supera. No hemos visto, hasta este momento, el resumen que el invitado entregó a la Comisión. Ustedes hicieron un trámite en el ámbito del Poder Judicial. ¿En qué fecha se dio el último pronunciamiento con relación al tema y qué gestiones posteriores desarrollaron ante el Poder Judicial? Comprendimos muy bien la aspiración del planteo, pero nos gustaría saber un poco más. Quiero recordarles que este tema fue planteado en esta Comisión en el año 2013. En esa oportunidad, la Comisión pidió a Cancillería su concurrencia -están las versiones taquigráficas; ustedes deben haberlas visto- para que diera su mirada al respecto. Quisiera tener una idea de cuál fue el último pronunciamiento del Poder Judicial y a partir de ahí qué tipo de gestiones se desarrollaron frente al incumplimiento de un pronunciamiento.

SEÑOR MORA POL (Juan Andrés).- Voy a dividir la respuesta entre las dos trabajadoras. Respecto a la señora Ana María Petkovich, lo último que se hizo a nivel judicial ha sido solicitar la intimación a la Embajada de Egipto a efectos de que cumpla con lo ordenado por la sentencia del Tribunal de Apelaciones, que confirma *in totum* la sentencia del juzgado de trabajo y condena a la Embajada al pago de los rubros adeudados y también por el acoso moral y sexual por parte del exembajador. Se intimó a la Embajada; la Embajada respondió una vez más que por la famosa inmunidad de jurisdicción -que fue desestimada a lo largo del proceso tal como ustedes pueden constatar- esa no era la vía indicada para que ellos fueron intimados o emplazados, sino que habría que recurrir a la Convención de Viena del año 1969 para hacerlo correctamente. Siguen alegando una inmunidad diplomática que para estos casos concretos la justicia uruguaya ya determinó que no corre, porque la contratación de dos trabajadoras para desempeñarse como empleadas domésticas o cocineras en la residencia del embajador no es un acto de imperio. Está clarísimo y ustedes lo pueden

ver en los informes que les dejé. Siguen dándole largas al asunto y, obviamente, la voluntad y la intención de ellos es no pagar.

Con respecto a la señora Marta Petkovich, tenemos un matiz. Si bien la sentencia de primera instancia fue absolutamente favorable a la pretensión de nuestra clienta, durante el transcurso de la audiencia única se ventiló el domicilio del exembajador, que supuestamente se encontraba viviendo en Chicago, Estados Unidos. Hasta ese momento, la Embajada de Egipto nunca había aportado ese dato, si bien lo conocía desde el principio. El defensor de oficio, en la audiencia, la intimó para que lo aportara. La Embajada de Egipto lo aportó, la audiencia continuó, se tomó declaración a todos los testigos, y llegó la sentencia favorable a la señora Marta Petkovich. La Embajada de Egipto apeló, y en la apelación, el Tribunal de Apelaciones determinó que todo debía retrotraerse al momento en el cual se ventiló el domicilio del exembajador. ¿Por qué? Porque el Tribunal de Apelaciones entendió que una vez que se había expuesto cuál era el domicilio del embajador -porque ya se conocía un domicilio- se lo emplazara allí, en Chicago y, por lo tanto, tenía que cesar allí la función del defensor de oficio que le había sido designado. Semejante problema porque ¿qué quería decir eso? Que todas las declaraciones de los testigos y todo lo que se probó, incluida la sentencia, quedaba en la nada; todo se retrotraía al momento en que se ventiló cuál era el domicilio del exembajador. De ahí en más para el Tribunal de Apelaciones se borró todo.

Nosotros, con lógico sentido común, presentamos un recurso de casación ante la Suprema Corte de Justicia porque la solución del Tribunal de Apelaciones no era otra que dar la posibilidad al exembajador no solo de ser notificado de la demanda en Estados Unidos, sino de que la contestara por segunda vez porque la demanda ya la había contestado por él el defensor de oficio que le habían designado, con todo lo que eso conlleva. Es decir que el exembajador no solo iba a tener doble posibilidad de contestar la demanda sino que además -cuando la contestara por segunda vez- ya iba a saber todas las declaraciones de los testigos e iba a tener conocimiento de toda la prueba que se había producido a lo largo del proceso. Sinceramente, no se precisa tener estudios de Derecho para darse cuenta de que esto es una aberración jurídica. De todos modos, nosotros respetamos todos los fallos de la justicia. La Suprema Corte de Justicia no hizo lugar a nuestro recurso de casación, determinó hacer lugar a lo que había determinado el Tribunal de Apelaciones y se retrotrajo el expediente al momento de la audiencia, es decir cuando se ventiló cuál era el domicilio del exembajador. Por lo tanto, ahora asumió competencia el juez subrogante, en el Juzgado Letrado de Trabajo de 4º Turno, y ese expediente está allí en ese momento. Lo que corresponde ahora es que nuevamente se convoque a audiencia; volverán a desfilar todos los testigos que desfilaron, declararán lo mismo o no -no lo sé-, y supongo que se ventilarán las mismas pruebas que ya se produjeron anteriormente. Por supuesto, previamente habrá que cumplir con la notificación a esta persona que hasta donde sabemos estaba residiendo en Chicago, Estados Unidos, lo que no quiere decir que al día de hoy siga allí.

Esa es la puesta a punto con respecto a los dos casos.

No sé si fui claro con respecto a lo que se pretendía que contestáramos.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- ¿Cuál es la fecha del proceso terminado?

SEÑOR MORA POL (Juan Andrés).- En realidad, depende de lo que se interprete por terminado. Nosotros consideramos que desde el momento en que nosotros continuamos presentando escritos a efectos de que cumpla -en el caso terminado que es el de la señora aquí presente-, en realidad no está terminado. Sin embargo, si se interpreta que está terminado con la sentencia de segunda instancia que recoge el fallo de primera instancia, podría decir que la sentencia del Tribunal de Apelaciones es del 14

de marzo de 2017, es decir de hace un año. Esa es la sentencia que deja firme la sentencia de primera instancia y condena a la Embajada al pago de los rubros mencionados y al exembajador al pago de daño moral por acoso sexual a la señora Ana María Petkovich.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sin duda que este es un caso complejo y resulta difícil entenderlo en pocos minutos sin haber seguido al detalle todas sus instancias. Quisiera hacer dos preguntas. En cuanto al tema de la sentencia a la persona física del exembajador, es decir la condena que hay para ese diplomático -no sé si sigue la carrera diplomática o no, lo que sería un dato interesante-, quisiera saber si no han analizado la posibilidad de una ejecución internacional de sentencia, porque teniendo el domicilio en Chicago se podría actuar frente a las autoridades norteamericanas. No recuerdo exactamente lo que determinan los tratados internacionales en cuanto a esta instancia de derecho internacional privado, pero tal vez sería interesante explorar si sería posible realizar un trámite de ejecución internacional de sentencia en cuanto a la persona física del exembajador, ya que tal vez podría tener viabilidad.

En cuanto al Estado de Egipto quisiera saber si han tenido alguna respuesta de nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores porque no sé si no existe alguna convención internacional en cuanto al régimen de representación diplomática de los Estados que brinde amparo. Sé que existe inmunidad diplomática en algunas instancias. Inclusive, hubo un juicio muy sonado relacionado con Aladi, en los años noventa, cuando se había expulsado a una cantidad de trabajadores de la ex- Alalc y hubo una demanda laboral que terminó en un recurso de casación que acogió la inmunidad diplomática del organismo en ese momento, quién sabe por qué razones. Este es un caso distinto porque, además, se trata de la residencia, pero quisiera saber si en el Ministerio de Relaciones Exteriores no hay algún tipo de acuerdo con las representaciones diplomáticas a los efectos de separar bien lo que es la inmunidad diplomática y determinar en qué casos corresponde, como creo que es el que se está planteando hoy en la Comisión.

SEÑOR MORA POL (Juan Andrés).- Con respecto a la segunda inquietud planteada verdaderamente no hemos tenido ninguna respuesta por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores. Hasta el momento, ese Ministerio ha sido un mero intermediario comunicando las decisiones de la justicia. Obviamente, cuando se trata de misiones diplomáticas existe todo un protocolo que determina que las decisiones judiciales tienen que ser comunicadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y, en este caso, este debe comunicar a la Embajada de Egipto cuáles son las decisiones judiciales; no se puede comunicar directamente desde el Juzgado a la Embajada de Egipto. Salvo eso, el Ministerio de Relaciones Exteriores no se ha pronunciado ni hecho absolutamente nada. Como dije, ha sido un mero intermediario de comunicaciones judiciales; nada más.

En cuanto a la pregunta relativa a si podemos ejecutar internacionalmente la sentencia con respecto al exembajador, puedo decir que es una posibilidad que estamos evaluando y estudiando. Previamente nosotros tenemos que determinar fehacientemente dónde está radicado porque -como ustedes bien saben- por lo general los agentes diplomáticos están aproximadamente cuatro años en cada destino. Nos enteramos que estaba como cónsul de Egipto en Chicago, pero extraoficialmente, según las últimas informaciones que tenemos, sabemos que no se encuentra más allí. Por lo tanto, deberíamos intimar una vez más a la Embajada de Egipto para que tenga a bien informarnos a nosotros y a la justicia, principalmente, dónde está radicado actualmente el exembajador, en qué parte del mundo, e intentar iniciar un proceso. Esa es una posibilidad que estamos evaluando, lo que no quiere decir que vayamos a actuar de ese modo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos resta agradecerles la presencia.

Evidentemente, una de las posibilidades sería hacer algún contacto con el Ministerio de Relaciones Exteriores para que nos dé un pantallazo acerca de esta situación y eventualmente también podríamos coordinar con la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados porque estamos frente a un hecho que atañe a ambas Comisiones. Quizás ese sea el curso de acción que elijamos y luego de que ustedes se retiren seguramente lo definiremos, pero vamos a seguir el tema de cerca y trataremos de encontrar respuestas en las autoridades que eventualmente puedan tenerlas.

SEÑOR MORA PASTORINO (Juan Andrés).- Quiero agradecer muy especialmente tanto a usted, señor presidente, como a los demás legisladores que integran la Comisión, la oportunidad de que nos hayan recibido. Tanto la señora Ana María Petkovich como su hermana, que también integra la parte actora, tienen cifradas esperanzas en que sus gestiones y buenos oficios puedan conducir a una solución definitiva a este tema.

Muchísimas gracias por la amabilidad de recibirnos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Quisiera solicitar que se envíe esta versión taquigráfica a la Comisión de Derechos Humanos y se le pida que reciba a esta delegación en función de que se trata de un hecho de violencia contra dos compañeras mujeres. Hoy el tema está en el tapete de manera muy fuerte y me parece que esta es una denuncia que esa Comisión también debería trabajar.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

Reiteramos nuestro agradecimiento.

(Se retira de sala la señora Ana María Petkovich y los doctores Juan Andrés Mora Pol y Juan Andrés Mora Pastorino)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública -Audetep- y de la Asociación Uruguaya de Técnicos en Anatomía Patológica -Autap-)

——La Comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública -Audetep- y de la Asociación Uruguaya de Técnicos en Anatomía Patológica -Autap- integrada por las doctoras Adriana García Quintana y Lucila Bolla y los técnicos en anatomía patológica Carmen Fontoura, Laura Gómez y José Pedro Sobrino.

La Asociación Uruguaya de Técnicos en Anatomía Patológica había cursado una solicitud de ser recibida en este ámbito para efectuar una serie de planteos y para eso los recibimos.

SEÑORA GARCÍA QUINTANA (Adriana).- Soy presidenta de Audetep. Nuestra asociación se encarga de toda la problemática de los egresados terciarios de la educación pública, entre la que nos hemos encontrado con el enorme problema de los técnicos anatomopatólogos a nivel laboral y de salud.

Solicito que sea la doctora Bolla, como abogada, y los técnicos los que expongan su problemática real.

SEÑORA GÓMEZ (Laura).- Soy técnica en anatomía patológica.

Queremos contarles que somos trabajadores de la salud. Nuestro título es el de técnicos en anatomía patológica, que lo obtenemos después de estudiar tres años en la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, de la Universidad de la República.

Básicamente, lo que hacemos es procesar material biológico, posiblemente contaminado. Por ejemplo, puede ser un pedacito de pulmón, de hígado, aunque también procesamos otras cosas. Por ejemplo, en el caso del pulmón, no se sabe si se puede estar ante un caso de tuberculosis. Muchas veces, no se tiene ese dato, lo que es riesgoso para nosotros. También estamos expuestos a HIV y a todo tipo de enfermedades infecciones. Eso lo procesamos de acuerdo a los protocolos que nos enseñaron durante la carrera.

Ese material se procesa hasta que se obtiene una laminita que se mira al microscopio. ¿Quién la mira? Un médico anatomopatólogo. Al mirar esa lámina, hace un diagnóstico y esto permite a un paciente tener el tratamiento más adecuado. Por lo tanto, nosotros formamos parte de un equipo de trabajo, en el cual somos un eslabón importante. Si no se realiza ese procesamiento, no habrá lámina, el médico no tendrá con qué diagnosticar y, por lo tanto, vamos a tener un paciente con una carencia, no tendrá el diagnóstico más acertado ni, por ende, el mejor tratamiento.

Para hacer ese procesamiento del material, nosotros trabajamos con sustancias mutagénicas, cancerígenas, irritantes, inflamables y explosivas como, por ejemplo, el formol, la diaminobencidina -que se usa mucho en lo que es la inmunohistoquímica, que hoy es una parte de nuestra carrera que permite diagnósticos muy certeros-, el éter, el ácido pícrico -que es tremendamente explosivo-, la parafina, el cloroformo -otro cancerígeno-, alcoholes -entre ellos, el isopropílico, que es bastante tóxico-, entre otros. Lo más importante es que el formol y la diaminobencidina están clasificados como cancerígenos para los humanos. Están dentro de la clasificación de cancerígenos categoría 1.

Después tenemos el cloroformo, que es un posible cancerígeno para los humanos, que es de categoría 2B, y el xilol, que para nosotros es un gran misterio. ¿Por qué? Porque está en la categoría 3, que quiere decir que no es posible clasificarlo en la categoría de cancerígeno grupo 1 o grupo 2 para los humanos. Esto no quiere decir que no lo sea; quiere decir que no hay evidencia suficiente. O sea que mañana nos pueden decir que es cancerígeno, porque se encontró esa evidencia.

Sabemos que el xilol es un derivado del benceno, como lo es el tolueno. El tolueno es un cancerígeno y el benceno es un cancerígeno. Por eso, tenemos la gran sospecha de que a futuro, con evidencia científica, probablemente el xilol también cambie de categoría, a cancerígeno 1 o 2.

Nosotros trabajamos en laboratorios que no están habilitados. No tenemos una planta física adecuada a las sustancias que manipulamos y a los riesgos que esas sustancias nos generan.

No tenemos lugares acondicionados para el almacenamiento de todas estas sustancias que les nombramos. Tampoco tenemos planes de emergencia. No tenemos sistemas de extracción ni ventilación de aire. No tenemos preparación para incendios. Muchas veces, tampoco tenemos los extintores. Si tenés el extintor y no tenés preparación, tampoco sirve de mucho. Tampoco tenemos controles de salud ni del medio ambiente laboral.

Nuestra realidad laboral es la siguiente. Tenemos riesgo de enfermar de cáncer; de contraer enfermedades infecciosas, como el HIV, tuberculosis y otras más; tenemos

multiempleo y estamos en esas plantas físicas no adecuadas a la labor, sin esos controles de salud y sin los controles del medio ambiente laboral.

¿Cómo trabajamos? No tenemos sistemas de extracción y ventilación. Por lo tanto, diariamente estamos aspirando los vapores tóxicos de todas estas sustancias y lo que también nos preocupa es que eso sale intacto al ambiente, afectando también a la población.

No tenemos lugares para el almacenamiento de estas sustancias, lo cual a la hora de un incendio o una explosión es un desastre. Si estás en un hospital, vuela todo. Y no solo puede suceder en un hospital porque también hay laboratorios que están en edificios de apartamentos y en casas, exponiendo a la población a un riesgo de este tipo.

En los casos de incendio, no tenemos bomberitos y, si los tenemos, no sabemos usarlos. Si se derrama un líquido, no contamos con la medida de contención para encarar ese derrame.

Tampoco tenemos duchas corporales ni duchas oculares. O sea que si nos salpicamos, si te chorreás con un ácido, se te vuelca un ácido, te salpica una pierna, no tenés una ducha para tratar de lavar la zona afectada lo más rápidamente posible.

Y no tenemos recolección de residuos sanitarios. En algunos lugares no tenemos bidones donde descartar estas sustancias que utilizamos: formol, alcoholes, xilol. Agarramos un bidón que nos queda vacío y vamos juntando todo ahí. Después se lo damos a alguien y no sabemos dónde va. Lo más fácil es descartar por cañería, lo que también nos preocupa, porque va al medio ambiente y llega a la población.

Tampoco se nos hacen controles de salud, estando expuestos a todo esto. En el caso de trabajadores que ya tienen una patología respiratoria de base, tampoco se hacen estudios sobre cómo va avanzando esa patología, porque todas estas sustancias agravan las patologías de base.

Hay compañeros con apnea de sueño, con caída de cabello -tanto en hombres como en mujeres- y alergias. En el caso de los alérgicos, solemos desarrollar nueva alergias. A mí me pasó. Yo soy alérgica y hace un año o dos desarrollé alergia a los medicamentos. Nunca había tenido problema, pero hoy no puedo tomar un antiinflamatorio no esteroideo, como ser un actrón, una novemina o una dorixina.

Asimismo, no hay controles en el medioambiente en el que nosotros estamos trabajando. Generalmente, hay que hacerlos alrededor de la atmósfera donde uno está respirando. Lo más común es utilizar unos solaperos que miden el aire que exhalamos. Entonces, es una manera de controlar qué tan contaminado está el medioambiente en el que estamos insertos.

Quiero recordar que, por más que hay límites de exposición, como son sustancias cancerígenas, no tenemos garantías. Lo mejor es estar debajo de esos límites, pero el riesgo va a seguir estando, aunque en menor proporción.

También queremos plantearles la realidad económico- laboral que se suma a toda esta problemática de salud que realmente nos tiene bastante preocupados, porque hay una colega chilena que desarrolló un cáncer laboral en el 2016. El Estado le dio una indemnización millonaria, pero la verdad es que no queremos el cáncer, y menos trabajando con la mayoría de los diagnósticos lamentablemente que se dan, a raíz de lo que nosotros procesamos, que son casos de cáncer.

Nuestra realidad económica hoy, en el nivel público, es la siguiente. Tenemos un salario de $ 21.258,14 nominal por treinta horas semanales. Ese es el famoso escalafón B Grado 7.

En la actividad privada, tenemos un nominal de $ 26.829,95, también por treinta horas semanales, que sería el Grupo 15, que se llama "Cargos operativos Categoría I". Esta realidad económica nos implica tener múltiple empleo. ¿Qué quiere decir? Que muchas veces duplicamos o triplicamos la exposición a los riesgos, que es lo que queremos evitar.

Lo que solicitamos es que nos categoricen como trabajo insalubre, de manera de minimizar el multiempleo y así minimizar el riesgo de padecer cáncer.

Asimismo, reclamamos controles de salud con el detalle de que hay gente que tiene patologías de base que hay que tener en cuenta. También queremos que se hagan controles del ambiente laboral y que se regularice el sistema de recolección de residuos.

Queremos que se cumpla con que los laboratorios tengan una habilitación. Habría que rever todo esto porque no puede haber laboratorios en edificios ni en viviendas. No puede haber edificios de diez pisos o más con un laboratorio adentro.

También exigimos una mejora salarial para disminuir el multiempleo y el riesgo de contraer cáncer.

Por último, quiero decir que tenemos una gran preocupación por los controles de salud. Sucede que muchos colegas cursan sus embarazos en estos laboratorios y a ellos tampoco se les hacen controles. O sea que hay una exposición de una vida que viene en camino. No se controlan ni a la mamá ni al bebé en camino, porque son sustancias mutagénicas y después puede haber patologías en ese bebé.

SEÑORA BOLLA (Lucila).- En realidad, soy abogada de Audetep. Asesoro a todos los egresados terciarios. Voy a hacer unas precisiones desde lo legal, porque la compañera Gómez ya fue bastante extensa en el asunto y no quiero seguir ahondando en él. Les hablaba de la declaración de trabajo insalubre porque la actividad que desarrollan los técnicos anatomopatólogos no se considera trabajo insalubre; las enfermedades que desarrollan por estar expuestos a todos estos químicos tampoco son consideradas enfermedades profesionales, salvo alguna excepción específica. Esa es una de las cosas en las que sería importante profundizar o en las que habría que buscar la manera de regular, porque no es que no exista una normativa vigente; es que simplemente no se les aplica.

En cuanto a los controles de salud tenemos una normativa -la Ordenanza Nº 145/09- que está en la información que se les hizo llegar, en donde el Ministerio de Salud Pública dice específicamente cómo poder llevar a cabo los controles de salud, que no se cumplen. Tuvimos una reunión con un grupo de anatomopatólogos y nos decían que ellos mismos son los que tienen que costearse los estudios para ver cómo viene su salud dentro de su trabajo. O sea que, en realidad, lo que hay que hacer es cumplir con la normativa; no es que no exista regulación en este caso puntual. Los controles del ambiente laboral -la señora Gómez ya los especificó- no se realizan; los decretos que regulan los controles del ambiente no se cumplen.

Otra cosa que es muy preocupante, que los perjudica a ellos y a todos, es lo relativo a la gestión de los residuos; estamos expuestos a los residuos sanitarios porque no hay lugares donde procesarlos; por ejemplo, en la Facultad de Odontología hay un laboratorio donde se hacen los análisis para estudio e investigación, pero no hay dónde depositar los residuos. Es más: hace poco -Laura me puede ayudar en eso después- se

hizo un informe por un técnico prevencionista; se pidió que fuera a ver cómo estaba el laboratorio, desde cómo se abre la puerta y cómo se cierra en caso de algún incendio, porque como se trabaja con sustancias explosivas obviamente puede que ocurra algún accidente. Como ella bien dijo, hace un tiempo se le cayó una gota de una sustancia química y lo que tuvo que hacer fue poner la cabeza debajo de la canilla para poder sacarse el residuo que le había quedado en el ojo, con la posible irritación o, inclusive, pérdida del ojo porque son sustancias muy agresivas. Eso es por poner un ejemplo.

El tema de la recolección de residuos viene de la mano del control del ambiente laboral, porque al no tener un lugar específico donde desechar esas sustancias tóxicas, siguen contaminándose con lo que ellos mismos desechan. Ella manifestaba que no sabe qué hacen con eso. Vienen los funcionarios de la facultad, retiran y tiran donde se tiran los papeles, los desechos comunes. No hay un lugar específico para el destino de los desechos tóxicos.

Hay todo en tema entre la inscripción de los laboratorios y su habilitación. Hay una normativa específica por la que el Ministerio regula la habilitación. La normativa existe; no hay que hacer nada más que controlar los laboratorios existentes, los inscriptos y los habilitados, ya sean privados o públicos, los que existen en los hospitales…

Otra cosa que nos manifestaban los técnicos que son especialistas en la materia y lo que decía el informe del técnico prevencionista solicitado -que no hay ningún problema en hacerles llegar- es que el lugar donde se trabaja no es un laboratorio, es una habitación cualquiera en la cual se montó un laboratorio. ¿Qué quiere decir esto? Que el lugar donde se va a instalar un laboratorio desde el vamos debe construirse como tal, porque la normativa lo dice, no porque lo decimos nosotros. Requiere de otro tipo de instalación eléctrica, de sistemas de extracción. La respuesta automática es que usemos tapabocas, pero lo que nos explicaban es que el tapaboca es el último recurso, que también puede usarse, pero no cubre. Hay que tener en cuenta que el sistema de respiración que utilizan, las máscaras, son muy pesadas; las deben trasladar en sus mochilas lo que a su vez les termina perjudicando la columna. Pero esto no es suficiente: se necesitan buenos sistemas de ventilación para extraer los gases tóxicos y tampoco se cumple con la normativa a este respecto. Si se contara con correctos sistemas de extracción o de ventilación todas esas patologías que nacen o se van agravando a causa de este trabajo no existirían o se verían minimizadas.

Nos preocupa -fue el ejemplo que puso Laura- que hay, por ejemplo, laboratorios en lugares destinados a casa habitación. Por ejemplo, en un edificio alguien alquila un departamento y monta un laboratorio. Al no haber lugar de desechos tóxicos se terminan tirando por el water donde se van los desechos de las familias. Entonces, no solo están expuestos quienes trabajan en esos laboratorios y la gente que habita esos edificios, sino también nosotros, quienes transitamos por la vía pública.

(Diálogos)

——Me acotan que ha habido casos de incendio; actualmente no hubo nada concreto de una gravedad tal, pero ello no quiere decir que no se esté expuesto a explosiones.

Entonces, lo que nosotros hablábamos con los técnicos era que, más allá de que se declare nuestro trabajo como insalubre y como enfermedades profesionales las que son causadas por el hecho de desempeñarse en esta labor, se cumpla con la normativa.

Otra cosa que no quiero dejar de mencionar es lo que tiene que ver con lo que nos manifestaban los anatomopatólogos con relación a la inspecciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Ellos dicen que los inspectores no saben cómo tiene que ser

un laboratorio; entonces, obviamente, hacen como los abogados: estudian la normativa cuando hacen su capacitación, pero concretamente de anatomía patológica, que es un tema muy específico, y de los laboratorios en sí, no tienen tanta capacitación. Entonces, los inspectores concurren a realizar la inspección, pero desconocen las condiciones que se requieren para la instalación de un laboratorio, por ejemplo, con respecto a la instalación eléctrica.

Resumiendo: básicamente, lo que queremos es eso, que se controle y que se aplique la norma.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Gracias a la delegación.

Simplemente, y para armar bien el panorama, quiero consultarles en qué grupo de consejo de salarios o de negociación colectiva participan, si es que lo hacen, o a través de qué lugar ustedes podrían potencialmente participar, pensando en el diagramado.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Escuchamos atentamente el relato y además leímos el informe que sintetiza la situación.

La pregunta que quiero hacer es ante quién han estado haciendo gestiones con relación a esta plataforma y en qué estado de situación se encuentran.

SEÑORA GÓMEZ (Laura).- Nos afiliamos a Audetep porque estamos todos diseminados por el país. Somos aproximadamente unos ochenta o cien técnicos; algunos están en la FUS; otros en la Federación de Funcionarios de Salud Pública. En mi caso, estoy en AFO, que es de los funcionarios de odontología. Teníamos una asociación, pero por falta de personería jurídica no pudimos funcionar.

Nosotros, lo que fuimos a plantear al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como personas, como seres humanos, con el respaldo de Audetep, fue que en nuestra calidad de técnicos en anatomía patológica deseábamos plantear la situación que nos aqueja y pedimos que se viera la manera de ir haciendo las inspecciones pertinentes. Hasta donde sabemos solo inspeccionaron unos laboratorios que son privados; también fuimos al Ministerio de Salud Pública. Nosotros tenemos aproximadamente unos sesenta y siete laboratorios en todo el país; de esos sesenta y siete, hay unos dieciséis o diecisiete registrados; de los registrados hay un solo de ASSE. De los habilitados, solo hay nueve y son todos privados. Ellos dicen que no dan habilitaciones sin habilitación de bomberos, pero habilitación de bomberos no tienen; ningún laboratorio de anatomía patológica cuenta con habilitación de bomberos. De hecho, bomberos estuvo en un edificio -porque hubo un incidente- y cuando preguntaron qué había en el apartamento y se les dijo que era un laboratorio de anatomía patológica tampoco sabían qué requerimientos hacía falta. O sea que así como los técnicos prevencionistas desconocen las condiciones que debe cumplir un laboratorio de anatomía patológica, los bomberos también.

SEÑORA BOLLA (Lucila).- En cuanto al grupo de actividad, ellos pertenecen al Grupo 15, categoría de técnicos en anatomía patológica. El tema es que ellos no tienen un representante que equipare, por ejemplo, los salarios públicos y privados -esa es una vieja discusión en la que no vamos a entrar-, pero más allá de eso tampoco lo puede hacer en lo que respecta a las condiciones laborales. Están los técnicos y, por otro lado, los médicos anatomopatólogos, pero los médicos sí tienen su respaldo porque obviamente es otro grupo de trabajadores y tienen otro tipo de fuerza, eso está claro. Ellos sí tienen su grupo, pero no tienen representante al momento de negociar.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más anotados, resta agradecerles la comparecencia. Creo que las denuncias o planteos realizados son muy graves. Para

empezar, me parece que decir que hay una cantidad importante de laboratorios no habilitados ya reviste una cierta gravedad, es una afirmación de gran envergadura, habida cuenta de los peligros reales de explosión que se corren, tal como dijeron, "de que vuele todo". Es decir: hay una serie de denuncias, de planteos muy graves y creo que como comisión vamos a tener que darles seguimiento y, sobre todo, tratar de obtener la visión de las autoridades que estén vinculadas a la temática y que puedan, eventualmente, dar respuesta a los temas que dejaron planteados.

Los mantendremos informados sobre los cursos de acción que siga tomando la comisión para intentar conocer más, obtener respuestas de esas autoridades y eventualmente ser un puente para lograr, por lo menos, acercar las partes y conseguir concretar mejoras en una realidad que por lo que plantean es bastante preocupante.

Les agradecemos la presencia.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación Uruguaya de Egresados Terciarios de la Educación Pública -Audetep- y de la Asociación Uruguaya de Técnicos en Anatomía Patológica -Autap- .

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Señor presidente: en realidad el planteo de esta delegación refleja una serie de aspectos diversos y no es fácil fijar dónde está la centralidad para que la comisión pueda trabajar.

En primera instancia, lo que queremos proponer es que se convoque al ministerio para ver cómo está canalizando esta situación -o no; eso lo dirán sus representantes- a fin de que la comisión pueda posteriormente orientarse, porque realmente la descripción hecha, más allá de que siempre las realidades tienen más de una mirada, implica una responsabilidad para la comisión porque se corren riesgos brutales.

Por lo tanto, si la Comisión está de acuerdo, el planteo es convocar al ministerio, conversar con ellos y, luego, armar una ruta para colaborar en la solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos nuestro el planteo del señor diputado, así que seguimos ese camino de acción.

(Ingresa a sala la delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya, APU, y del Sindicato Unificado de Trabajadores de Televisión por Abonados y Afines, Suttaa)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de la Prensa Uruguaya. Por APU asisten el secretario general, señor Claudio Veiga y el prosecretario general, señor Javier Álvarez; por APU Sector Prensa, el presidente, señor Francisco Abella y las señoras Valeria Conteris y Mara de Oliveira; y por APU Sector TV, el presidente, señor Gonzalo Brando y por la CTT, el señor Marcelo Recalde.

Tenemos claro que hay dos temas distintos, pero la delegación es la misma. Si les parece, podemos empezar por el planteo sobre la situación de la prensa escrita y, agotado ese tema, continuamos con el siguiente.

SEÑOR ABELLA (Francisco).- Nuestro pedido para visitarlos y conversar un poco con ustedes se desata a partir de la situación que se dio en *El Observador* hace un mes, con el despido de diez trabajadores.

En el último convenio de 2015, APU y Adypu, habían establecido un aumento salarial bastante acotado debido a la situación del sector, con la condición de que no hubiera cambios intempestivos en la empresa, es decir, que no hubiera reducción de puestos laborales sin previo aviso. Eso lo incumplió *El Observador* al principio de este

mes, sacando a diez compañeros de sus puestos de trabajo, sin previo aviso, entre ellos a la compañera Mara de Oliveira.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dijo, en las sucesivas reuniones, que el planteo de APU era cierto, que los despidos de *El Observador* se habían hecho sin cumplir el convenio de la rama correspondiente. De ese modo, no nos queda otro camino que buscar diferentes ámbitos de conversación y negociación a nivel político, a nivel sindical, a nivel de gobierno, no solamente para sensibilizar por la situación que están viviendo los compañeros de *El Observador* y de otros medios escritos de Montevideo, sino por una cuestión que es de fondo, que es el destino, el futuro de la industria gráfica a nivel de prensa en el país.

En el interior existe el Fondo de Fomento a la Prensa, que le brinda un cierto alivio a los medios, porque hay un subsidio que se le remite a los diferentes medios en función de su tiraje y de varias pautas, lo que les ha permitido sobrevivir. Eso en Montevideo no existe. En Montevideo, es bien claro que varios de los medios de prensa como, por ejemplo, *El País* y *El Observador,* responden a grupos económicos que auxilian a la sobrevivencia. *La República* sobrevive gracias al apoyo del gobierno, a partir de diferentes financiamientos que le hace, con situaciones bastante irregulares para los trabajadores. *La Diaria* la va llevando como puede; es una cooperativa y hace muchos esfuerzos para salir adelante. Y, a nivel de semanarios, el panorama tampoco es mucho más optimista.

Creemos que se debe establecer una suerte de mesa de negociación, donde se sincere la situación de la industria y se busque una salida que le permita sobrevivir a los medios, porque es inimaginable una sociedad sin medios de comunicación escrita.

Esto es, *grosso modo*, el planteo general. Quizás las compañeras de *El Observador* pueden ahondar un poco más en lo que es la situación de este medio en particular.

SEÑORA DE OLIVEIRA (Mara).- Soy dirigente de APU, dirigente sindical de *El Observador*, y una de los despedidos en esta tanda que se dio el 9 de febrero.

Desde hace muchos años estamos hablando con la empresa -a nivel particular, de *El Observador,* pero es una problemática que APU ha llevado a varios lugares para discutir- sobre el tema de los riesgos que tiene la prensa escrita -a nivel global, no simplemente de Uruguay-, porque cada vez más se reduce el rango de lectores que tiene la prensa, lo que obliga a ir achicando páginas y, en muchos casos, por el hecho de quitar trabajadores, a dar un producto con menor calidad. Esa es una preocupación que hemos llevado constantemente a las reuniones del colectivo de trabajadores de *El Observador* -ATEO-, a la mesa de discusión con la empresa, planteando distintas opciones para llegar al momento en que se reconvierta una empresa de prensa escrita en las nuevas tecnologías y en los nuevos soportes de la comunicación. Esos planteos han ido acompañados de un pedido a la empresa de que, ante una reestructura de lo que vemos es el devenir de la prensa, existiera un aviso y una reconversión de las funciones de los trabajadores para esas nuevas categorías de trabajo y esos nuevos soportes, porque todos los que trabajamos allí somos técnicos en el área en el que trabajamos. Por lo tanto, lo que se estaría modificando es el soporte sobre el que iría la comunicación, pero no la forma en que estaríamos trabajando hacia el lector, ya sea en la *web* o en el papel. O sea que las estrategias de comunicación cambian un poquito con relación al cambio tecnológico, pero atrás la persona y el conocimiento existen.

Del lado de la empresa hubo -constantemente- como una aceptación de que realmente iba hacia ese camino de cierre del papel -no se sabía en cuánto tiempo-, y

como una promesa hacia los trabajadores de una reconversión con tiempo y forma de todas las tareas. De esto venimos hablando desde hace cuatro años con *El Observador*, porque los trabajadores somos conscientes de lo que se viene, ya que no estamos ajenos a lo que está pasando en el resto del mundo.

Este último año la empresa ya no dio las mismas respuestas de seguridad de que estaría trabajando en reconversiones. Era notorio una reestructura. Lo estábamos viendo a partir de determinados cambios que estaba haciendo -como cuentagotas- en determinadas secciones, pero sobre fin de año vimos que se aceleraban determinados pasos y empezamos a reunirnos en asamblea con el fin de llegar a una propuesta para presentar a la empresa.

Tuvimos una reunión con la empresa el 9 de febrero para manifestar nuestra preocupación de que se estaban dando cambios más acelerados. En ese momento, la empresa nos avisa que está camino a una reestructura, que se están haciendo algunos cambios y que, dentro de esa reestructura, se iban a hacer despidos. Le recordamos que hacía cuatro años que veníamos hablando de reconvertir a la gente, de avisar con tiempo, de reformular tareas pero que, además, había un convenio firmado con el sindicato madre en el que se estipulaba que tenía que haber un preaviso. Ese preaviso implica sentarse a hablar y ver de qué manera se sale y qué otras posibilidades hay en cuanto a esos despidos.

En la tarde, cuando estábamos en una asamblea informando al resto del colectivo sobre los despidos que se iban a realizar, la empresa empezó a llamar a la gente y a despedirla. Ante eso, convocamos al sindicato y al ministerio en el entendido de que por lo menos había dos instancias de promesa -una escrita y otra de palabra- que se habían violado, porque cuatro o cinco horas no es el preaviso que estábamos pidiendo en el convenio escrito con APU ni la promesa que nos habían hecho, durante cuatro años, de un aviso y reconversión.

El camino que seguimos fue solicitar a la empresa, a través de la reunión que hicimos con el ministerio, una instancia de diálogo y de negociación para ver los diez casos. Eso no implicaba una promesa de reintegro al trabajo de los diez trabajadores sino, simplemente, sentarnos a tomar el tema e ir más allá y plantearnos el tema global. ¿Cómo vamos con la prensa cuando el tema es una muerte anunciada? Todos sabemos que va a pasar eso, y no estamos haciendo nada.

Por el lado de las empresas -si bien es una preocupación-, cada una de ellas -las que forman parte de Adypu- a su vez son competencia entre sí. Por lo tanto, no siempre se sientan a negociar y a hablar sobre cómo va el sector y de cómo van a encontrar salidas en común, porque están viendo cómo le sacan lectores al otro. Entonces, por un lado, tenemos un colectivo, una agremiación que no es tan solidaria entre sí, porque tienen intereses de mercado que implican esa competencia. Por otro, estamos nosotros, los trabajadores que, si bien llevamos propuestas, es un sector que se ha reducido bastante, que tiene menos fuerza que en otros momentos, y que no puede obligar al otro interlocutor a sentarse a hablar para buscar soluciones en común. Planificar hacia dónde vamos con este tema nos parece de vital importancia, porque la prensa y la diversidad de voces hacen a una democracia, y el hecho de que esté en riesgo la prensa y los distintos medios, está afectando seriamente el tema.

Entonces, creo que por esa razón nos acercamos también a esta Comisión, no esperando que se revierta la situación de los diez despidos -hemos decidido que quedan así como están, o sea, cada uno ha seguido su camino-, sino plantear un ámbito más grande, que tome con responsabilidad el tema, que asuma de alguna forma la articulación de todos estos actores para buscar una solución de fondo. ¿Cuál es? No lo sabemos. En

todo el mundo se están probando muchas formas, y se está yendo a ciegas. Muchas veces vemos que los medios locales tienen asesores que vienen de España a traer -es el caso de *El Observador* y *El País*- su receta, aunque en dicho país está fracasando. Por esa razón, en España y Europa están reviendo la situación y volviendo algunos pasos hacia atrás para buscar otro camino con respecto a este tema.

En realidad, podemos aportar soluciones, ideas para un colectivo más grande, que pueda -desde su lugar y con una visión distinta- sumar más cabezas para pensar en una solución para este problema.

Nosotros vemos que lo que sucedió en *El Observador* o lo que pasó en *Búsqueda* hace unos meses, en donde se realizaron despidos porque hay una problemática, es coyuntural, pero hay un problema más grande que debe ser tomado en cuenta.

Entonces, lo que nosotros queríamos era plantear a los legisladores presentes nuestra preocupación por esta realidad, y hablar de nuestra búsqueda de caminos y apoyos para conformar algo un poco más grande y encontrar alguna salida.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión por habernos recibido.

Tal como dijeron los compañeros, tenemos una gran preocupación por la flagrante y permanente violación a los consejos de salarios, que es una herramienta instaurada en 2005.

En realidad, los trabajadores y las empresas firman convenios salariales con determinadas condiciones, y se comprometen a cumplirlo. Una de esas condiciones tiene que ver con pelear a la baja los salarios para evitar despidos o la salida de los trabajadores de los medios de comunicación, pero eso, lamentablemente, no es cumplido por las empresas. En tal sentido, vemos que hay una gran impunidad por quien firma un acuerdo colectivo y después hace lo que se le canta.

Por lo tanto, estamos preocupados, ya que vamos a afrontar una nueva instancia de negociación colectiva con una incertidumbre muy grande, porque lo que se firma no se respeta, y porque las empresas no le dan demasiado corte. Además, no vemos que el Estado tenga algún mecanismo de coacción para exigir el cumplimento fehaciente de lo firmado o pactado en un Consejo de Salarios.

Por otra parte, no solo hemos perdidos puestos de trabajo en *El Observador* -lamentablemente, diez compañeros perdieron su fuente laboral-, sino también en el diario *El País,* en donde, básicamente, el 40% del personal fue despedido, aunque el Consejo de Salarios se había firmado con el compromiso de no reducir personal y de buscar mecanismos de solución para que la prensa siguiera funcionando. Sin embargo, después de que las empresas se sientan en la mesa de negociación colectiva en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, eso no se respeta. Es algo que nos pasó hace unos años con la radio *El Espectador,* ya que se había firmado un convenio y se había prometido y jurado que si se firmaba no se iban a afectar las fuentes laborales; sin embargo, un mes más tarde se produjeron algunos despidos.

Lo que nosotros pretendemos es poner en conocimiento de la situación a los señores legisladores y saber qué mecanismos debemos utilizar para que se respete la herramienta de los Consejos de Salarios, que fue creada para llevar adelante una negociación colectiva y que se respete lo que se firma. En realidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y las patronales nos exigen que pongamos cláusulas de salvaguarda por si se dispara la inflación y por si pasa determinada cosa, y que nos comprometamos a no generar ningún conflicto si se producen determinadas

circunstancias, salvo si no se cumple con lo pactado, como los despidos o las reducciones salariales. El problema es que por más que pongamos cláusulas en tal sentido, las empresas no las cumplen, y no pasa absolutamente nada.

El presidente del sector prensa, el señor Francisco Abella, dio un panorama muy claro sobre cómo están los periódicos en nuestro país; se refirió a cuáles son los que pelean palmo a palmo y cuáles son los que están subvencionados por el gobierno -como es el caso de *La República*-, que no cumplen con ninguno de los convenios pactados; no se paga absolutamente nada de lo que está pactado y siguen funcionando como si no pasara nada. La verdad es que estamos preocupados, porque vemos que el sector empresarial cuenta con una impunidad pocas veces vista. Ese sector está apañado, porque con ellos no pasa absolutamente nada, y los que perdemos la fuente laboral somos los trabajadores. Además, muchas veces nos sentamos a negociar con las empresas para buscar soluciones o plantear algunas, pero no son escuchadas. En realidad, en algunos lugares en que se plantearon fueron escuchadas, y llegaron a ser favorables para ambas partes, tanto para los trabajadores como para las patronales.

Entonces, queremos saber si hay alguna posibilidad de estudiar el tema y de que se pueda cumplir con lo pactado, ya que de lo contrario no tiene sentido sentarse a negociar, porque lo único que se hace es firmar un papel, porque a la media hora de firmado se empiezan a violar los Consejos de Salarios.

En realidad, en nuestro sector de actividad -llámese prensa, televisión, radio o agencias internacionales- es en donde se produce la mayor cantidad de violaciones al convenio colectivo; eso es permanentemente, y no pasa absolutamente nada. Esta situación fue denunciada en varios lugares, y lo único que logramos fue que el Estado, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, multe a alguna empresa. De todos modos, aunque los denunciantes somos los trabajadores, el que recauda es el Estado, y nosotros seguimos sin tener plata en mano. Por lo tanto, habría que buscar una forma para que parte del dinero recaudado por las denuncias que hacemos con respecto a las empresas que no cumplen sea volcado a los trabajadores, ya que de lo contrario no tiene mucho sentido hacer la denuncia, porque lo que hacemos es seguir enriqueciendo al Estado mientras que los trabajadores seguimos siendo pobres.

Esta es una opinión muy personal -pido disculpas-, pero quería decirla, ya que creo que hay que buscar mecanismos que nos igualen a todos. Si se hace una denuncia porque se está violando un convenio o porque no se paga un salario, sería bueno que la multa fuera compartida y no solo se volcara al Estado, ya que de lo contrario no tiene sentido denunciar, porque los trabajadores seguiremos sin cobrar y siendo pobres. Eso pasa permanentemente, ya que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está plagado de denuncias. Inclusive, en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social se nos ha llegado a decir que si siguen multando los trabajadores no vamos a cobrar, porque las empresas siguen pagando multas, lo que hacen a los cuatro o cinco años, o cuando se les canta.

Esas son las cosas que estamos padeciendo los trabajadores de los medios de comunicación.

SEÑORA CONTERIS (Valeria).- Creo que está casi todo dicho; solamente quiero agregar dos cosas.

En los últimos Consejos de Salarios, que fueron en 2015, estuvimos seis meses para firmar el convenio colectivo, lo que se hizo el 30 de diciembre de ese año.

En ese entonces, reconociendo la crisis del sector, nos ubicamos en el peor escalón de aumentos salariales que, obviamente, no tenía que ver con el salario real, sino

de acuerdo a la inflación del período que cierra en junio de este año. En realidad, la contrapartida que tuvo ubicarnos en ese lugar, reconociendo la situación, fue la cláusula -su redacción puede ser un poco ambigua- que implicaba sentarnos a conversar, no para comprometerse a no realizar despidos, porque se sabía que las empresas -lo que se habló explícitamente- no podían comprometerse a ello, pero sí a negociar y dialogar. Y eso fue lo que no se cumplió por parte de *El País* y de *El Observador*.

Entonces, cuando volvimos a recurrir ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pudimos observar que no tiene herramientas para presionar. Por tanto, lo que hicimos fue sentarnos con los abogados, quienes dijeron que no iba a haber negociación, y ahí se terminó.

¿Qué pasa? En dos o tres meses vamos a volver a negociar con las gremiales de la prensa en el Consejo de Salarios, y las pautas que fijó el Poder Ejecutivo son iguales o peores que las de 2015. En realidad, creemos que no vamos a tener ninguna contrapartida, porque reconocer que el sector está mejor es imposible, ya que eso no es lo que muestra la realidad. Es más, todos estos despidos configuran una situación de crisis; por tanto, cuando nos sentemos a hablar en el Consejo de Salarios ya sabremos que el sector está en problemas. Entonces, nos vamos a sentar a discutir malas pautas para sueldos que no son buenos. En ese sentido, creo que se idealiza lo que se gana en el sector, ya que el laudo para un cronista de prensa de Montevideo es de $ 26.000 nominales. Estamos hablando de profesionales que estudiaron a nivel terciario. Y dije que ese era el laudo para Montevideo porque en el interior -este debe ser uno de los pocos sectores que tiene sueldos diferenciados para Montevideo y el interior- es de $17.000 nominales. Ese es el laudo mínimo que gana un periodista, pero hay muchas empresas que están despidiendo a la gente que tiene más años y cobra un sueldo mayor, y contratando gente joven por el laudo mínimo, es decir, $ 26.000 nominales, por cuarenta y ocho horas semanales.

Entonces, no se pagan buenos sueldos y no estamos recibiendo aumentos de salario real, porque estamos en crisis; además, nos está costando meses negociar un mínimo, y lo que negociarnos no se cumple. Por lo tanto, la situación para los trabajadores es pésima y dramática.

Asimismo, debemos considerar que las universidades, tanto la pública como las privadas, siguen preparando gente y egresando futuros periodistas, quienes tratarán de ingresar al sector. En realidad, ingresar a la prensa, a la radio o a la televisión es muy difícil, por lo que estamos generado expectativas en los gurises, ya que están estudiando una carrera que va en camino de desaparecer en algunos lugares, o de subsistir en pésimas condiciones.

Por otra parte, el problema excede a lo que sucedió en *El Observador* o *El País,* ya que *Caras y Caretas* acaba de reducir la jornada laboral de algunos trabajadores, de ocho a cinco horas. Además, sabemos que la situación de *Brecha* es muy difícil y que la de *La Diaria* también está complicada.

Entonces, ¿cuál es el problema? Que estamos en una época de avance tecnológico, por lo que lo importante no es si el diario va a salir en papel o por la web. El problema es que el uruguayo accede a la información en todo el mundo, y quizás no sea el diario de Uruguay el que le importe. Por tanto, a través de portales gratuitos puede acceder a diarios de Argentina, de Brasil, de España o de Estados Unidos. En realidad, sabemos que para el uruguayo que quiere informarse las opciones son múltiples, variadas y gratis, en su gran mayoría. Por lo tanto, no solo se trata de cambiar el soporte -en lugar de papel utilizamos la web- sino de competir con el mundo en peores

condiciones, y creemos que ese es un grave problema para la democracia y para la opinión pública.

El otro día hablábamos del crecimiento en las redes. Sin duda, eso tiene su parte positiva, pero todos sabemos que también tiene su parte de falsedad, de mentira y de dar manija. Digo esto porque los profesionales de la información podemos ser demandados, juzgados y cuestionados si damos una noticia falsa, pero en las redes no se puede demandar a nadie. Por tanto, creo que el problema excede a los trabajadores de la comunicación; considero que es un problema del país, de los políticos, del gobierno y del Estado, porque si la información es de mala calidad, es tendenciosa y mentirosa estamos perdiendo todos, y creo que ese es uno de los riegos más importantes que estamos corriendo.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Sin duda, este tipo de planteos nos sacuden, sobre todo lo que acaba de decir la señora Conteris en cuanto a la situación en que nos encontramos con respecto al cambio en el mundo.

En realidad -me puse a reflexionar sobre ello-, nos informamos a través de dispositivos digitales y redes sociales. En tal sentido, un experto en redes sociales nos dijo que los diarios que no salieran en Facebook desaparecían del mundo; ese planteo, sin duda, nos dejó a todos pensando.

Por supuesto, lo más importante es lo que ustedes producen, no el papel y la tinta -aunque a algunos nos gusta tener el libro y sentir el olor a tinta-, ya que el mundo va en ese camino. Por ejemplo, mi hija, que nació en este milenio, utiliza un libro digital, en el que baja miles de libros, y gratis; sin duda, es un cambio de mentalidad.

En realidad, lo que ustedes hacen es lo importante, porque mucha de las cosas que se publican en las redes sociales es basura y no tiene fundamento. Además, muchas veces se busca distorsionar las cosas, ocultar la verdad o crear ficciones. Sin duda, ustedes realizan un trabajo serio y certifican lo que emiten. Por eso me parece muy importante el planteo que realizan, ya que los trabajadores se encuentran en una situación muy complicada. Ustedes, a través del trabajo serio y el sello de los emprendimientos periodísticos, tienen una certificación de lo que emiten. Me parece muy importante este planteo, obviamente, pensando en la situación complicada de los trabajadores que tienen que pagar las cuentas y se encuentran con que han perdido su fuente laboral -muchas veces en una etapa de su vida en la que todos sabemos que cuesta reinsertarse, padeciendo como consecuencia preocupaciones y problemas familiares y de salud- y también en la situación general de los medios en los que, más allá de que en algunos casos pueda haber temas comerciales o empresariales, hay visiones de pensamiento que es importante que estén en una democracia. Nos preocupa realmente. Nosotros cumplimos nuestra misión legislativa y nadie lee las versiones taquigráficas o viene a las barras, excepto en alguna situación especial. Nuestro trabajo se refleja a través de los medios de comunicación, o no se refleja. Es importante para nosotros y para la democracia y la ciudadanía en general que existan buenos y plurales medios de comunicación. Creo que este planteamiento es uno de los más importantes que recibió esta Comisión y sería un tema interesante para abordar, por el caso puntual, pero también por la problemática que están viviendo.

Tal vez deberíamos convocar a la Inefop para generar acá el debate sobre la reconversión profesional y ver, a través de las nuevas tecnologías y los nuevos mecanismos, que en realidad escribir para una imprenta o para un medio electrónico es lo mismo, porque el trabajo es la investigación, la seriedad, la reflexión, todo lo previo. Hay que ver cómo Inefop nos ayuda a hacer una reconversión a fin de que tengamos esa producción nacional. Es cierto que muchas veces nos enganchamos con noticias de otros

lugares y entramos en otros portales, pero todos tenemos amigos del exterior que a primera hora de la mañana entran a los portales de Uruguay para ver qué pasa en el país. Es de ida y vuelta. Me parece que la herramienta tenemos que usarla. Podemos generar un foro más grande con los trabajadores de la prensa, con los representantes de los medios, con la academia y con algún otro elemento que nos ayude a entender este cambio de realidad que estamos viviendo en el mundo de las comunicaciones para poder salvaguardar la fuente laboral, pero sobre todo la veracidad de la información y la expresión de las ideas, que me parece muy importante.

Me preocupa lo relativo a las subvenciones a medios por parte del Estado y el no cumplimiento de esos medios de sus responsabilidades con los trabajadores a través de los compromisos. Me parece que allí tendremos que ajustar. Como Comisión podemos pedir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a través de él a los organismos públicos subsidiadores, que el Estado condicione el apoyo. No estoy en contra de que se apoye, pero sí podemos pedir que condicione el apoyo a que se cumpla con los trabajadores porque, en definitiva, no podemos dejar a los sectores más débiles o más frágiles, que son los sustanciales, los que producen la riqueza del medio, expuestos o sin cobertura, permitiendo que el dinero se vaya en otros bolsillos.

SEÑOR NÚÑEZ FALLABRINO (Gerardo).- Agradezco a la delegación que hoy nos visita.

Todo lo que han planteado es motivo de enorme preocupación por lo que está en juego, por la implicancia que tiene y por el papel que deberían jugar los medios de comunicación en la construcción de perspectivas democráticas. A veces, la propia concentración que existe en nuestro país dificulta estas posibilidades de construcción plural de las distintas visiones y miradas.

Concretamente, queríamos plantear la invitación a los nucleamientos empresariales, fundamentalmente de la prensa escrita, para que puedan traer a la Comisión su visión respecto a la situación que se está atravesando y a las posibles soluciones. Entiendo el planteo que hace el señor diputado Amarilla con respecto a un elemento más general, posterior a esa convocatoria, que sería una especie de intercambio en el que participarían trabajadores, empresarios y la sociedad civil organizada.

Al mismo tiempo, considero que es necesario solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social información acerca de las actuaciones frente a estas denuncias que se han planteado hoy, de incumplimientos a los Consejos de Salarios y a la negociación colectiva; este es un elemento de enorme gravedad. Por lo que se ha estado señalando, hay una total disposición por parte de los trabajadores a resolver una situación delicada que se comprendió con madurez, pero esto también implica el compromiso de las otras partes. No hay posibilidad de acuerdo cuando la que está dispuesta es una sola de las partes; acá tienen que jugar también los actores empresariales para que se efectivicen esos acuerdos que, obviamente, son ley. Después de que se constituyen en el marco de los Consejos de Salarios, son ley, y por lo tanto, nos gustaría que se pidiera esa información acerca de las actuaciones, un estado de situación concreto, habida cuenta de que se viene una instancia nueva de Consejos de Salarios y negociación colectiva que para nosotros es fundamental. Un escenario es con garantía de cumplimiento y otro, completamente distinto, cuando eso no está encima de la mesa. Queremos conocer esas actuaciones. Sé que en algunos casos hubo actuaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Nos gustaría contar con el panorama completo de la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Algunas de las cosas que iba a plantear, sobre todo la comparecencia de los dueños de los medios en la Comisión, ya las planteó el señor diputado Núñez.

Uno de los compañeros de la delegación decía que es inimaginable una sociedad sin medios de comunicación. Yo haría énfasis en que es inimaginable una sociedad democrática sin medios de comunicación. Lo que se denuncia acá es muy grave: la flagrante violación de los Consejos de Salarios y de los acuerdos a los que se llegaron. Alguno de los integrantes de la delegación dijo que lo que se firma no se respeta. Lo que más me alarmó es que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no tiene instrumentos, porque en algún sentido es el Estado declarándose tachuela ante las situaciones y resignando parte de su rol fundamental. Esto me parece muy grave. Es una situación de impunidad o de que hay intocables por encima de la ley y de las posibilidades de que el Estado pueda influir o hacer cumplir la ley. Todas esas cosas son gravísimas. Me parece que es importante, como planteó el señor diputado Núñez, que ellos también den su versión. Esta Comisión se caracteriza por escuchar todas las campanas para que cada diputado pueda tomar una postura y defender su visión, pero también por tratar de tender puentes en la medida de lo posible. Por lo tanto, sería importante que viniera la delegación de dueños de medios -los vamos a invitar- y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Es muy importante que el ministerio nos ilustre acerca de dónde se encuentran esas situaciones en las que queda absolutamente inoperante o sin capacidad de influir en las decisiones o de hacer cumplir la ley. Es fundamental, porque ahí hay algo que está fallando. Puede estar faltando legislación, y es importante que tengamos esa información.

Estoy de acuerdo con la necesidad de trabajar este tema desde el fenómeno general que plantean sobre los medios: la viabilidad, la situación de sus trabajadores, la necesidad de cierto grado de adaptación a tiempos que cambian y rápido, la irrupción de las redes sociales y todo lo que se planteaba. Yo uso redes sociales y trato de hacerlo responsablemente. En otras partes del mundo hay organizaciones que se dedican exclusivamente a la certificación de las noticias porque hay organizaciones que arman *fake news* -noticias falsas-, *trolls*, *bots,* etcétera, que pueden generar una sensación absolutamente fantasiosa, falsa, equivocada, que termina siendo real, logrando generar una verdad. Muchas veces, en una entrevista de cualquier tipo -radio, televisión-, el periodista utiliza como insumo real comentarios de las redes sociales, cuando pueden estar no solo contaminados, sino direccionados. A mí me ha pasado muchas veces en programas serios que periodistas me hagan preguntas en base a comentarios que se hicieron en las redes, y me digan: "Usted le está dando mucho palo a las redes sociales". Y sí, puede ser, pero puede estar organizado, pueden ser cuentas falsas, o una cantidad de cosas. También la responsabilidad es del periodismo, porque hay que utilizar la herramienta con un grado de rigurosidad para no ser rehenes, cómplices o como quiera llamarse de esa misma situación de desinformación. Lo digo porque me parece de honestidad intelectual hacer el planteo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Solamente quisiera decir que al término del Período pasado habíamos coordinado con la Comisión de Trabajo Tercerizado del PIT- CNT realizar un gran evento que no pudimos concretar, relacionado con las tercerizaciones y el rol del Estado en el mundo del trabajo. Me parece que ahora se plantea un buen escenario, debido a que el presidente Amarilla está de acuerdo y el presidente también está apasionado con el tema de la prensa, por lo que creo que en el arranque de este Período deberíamos concretar esa iniciativa centrándola no solamente en la prensa sino en cómo está enfocado el mundo del trabajo, la tercerización y el rol del Estado desde la mencionada comisión del PIT- CNT. Podríamos incluir la prensa y todo porque me parece

que ese es un debate importante al que podríamos invitar al Poder Ejecutivo, así como a las organizaciones sociales. Me imagino esta actividad en el Salón de los Pasos Perdidos o en el Paraninfo y luego podríamos publicar lo que surja de ese debate.

SEÑOR ABELLA (Francisco).- Quisiera agregar que en el marco de toma de conciencia que tenemos los trabajadores sobre la situación de la industria gráfica y la prensa en particular en Montevideo, hemos intentado tender puentes con Apidu, pero realmente nos pusieron una barrera del otro lado. Hablando en términos actuales de correo electrónico, nos consideraron como un *spam* porque nunca nos respondieron el correo que les mandamos para reunirnos. Eso fue hace seis meses e inclusive hace un año delegados de APU de diferentes medios nos venimos reuniendo para tratar este tema, tomar conciencia y elaborar ideas de posibles proyectos para ver de dónde se pueden sacar recursos que mantengan a nuestro sector. Quizás sea bueno organizar foros y pensar ideas, pero tal vez dentro de seis meses tengamos un diario menos en los ya desparecidos quioscos de Montevideo. Creo que urge bastante pensar en este tema. Por eso vinimos aquí y agradecemos nuevamente esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a seguir el curso de acción que fueron planteando los compañeros y realizando las convocatorias previstas.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- Corresponde brindar nuestro saludo a la delegación.

Hemos escuchado atentamente la exposición y simplemente queremos hacer tres preguntas.

En primer lugar, quisiera saber si en estas disminuciones de puestos de trabajo se ha utilizado el seguro de paro como un paliativo que dé tiempo para que en los ámbitos de relacionamiento entre trabajadores y empresarios se pueda discutir.

En segundo lugar, me interesa conocer si en los despidos ustedes han percibido un doble propósito incluyendo en la lista de trabajadores despedidos a militantes sindicales, por lo que podría haber un objetivo de debilitamiento de la acción sindical.

La tercera pregunta tiene que ver con la primera exposición que se realizó en la que se habló del fondo de prensa; la mención fue muy lateral porque solo se hizo alusión al fondo de prensa para el interior. Lo que querría preguntar es si ustedes tienen alguna propuesta elaborada que nos puedan alcanzar a los efectos de realizar un análisis, porque como ustedes saben muy pronto se discutirá la rendición de cuentas, que es la oportunidad adecuada para analizar este tema, aunque no adelanto ningún tipo de posición porque no la tenemos.

Si estas tres respuestas pudieran constar en la versión taquigráfica nos darían una orientación en algunos temas. Compartimos todas las propuestas hechas pero querríamos contar con estas respuestas.

SEÑOR VEIGA (Claudio).- Quisiera contestar la primera pregunta relacionada con el seguro de paro. La herramienta del seguro de paro en algunos medios de comunicación ha sido utilizada para tratar de buscar mecanismos de salida. De esa manera, se han mandado a los trabajadores por cuatro meses al seguro, en la mayoría de los casos se ha pedido una prórroga y a veces se han restituido a algunos trabajadores. En algunos casos se han mandado cinco, seis, ocho o diez trabajadores al seguro de paro y se han restituido dos y lamentablemente el resto perdió la fuente laboral. Pero en otros medios -voy a ser muy gráfico-, como por ejemplo en *La República*, este es un mecanismo que se utiliza sistemáticamente desde hace más de tres años. Se ha tenido gente en el seguro por dieciséis meses y no ha sido restituida sino despedida

con sentencia para cobrar el despido, pero no se les ha pagado absolutamente nada. Quería dejar esto claro porque ocurre

Nosotros en el año 2016 participamos en una comisión en la que estaban presentes los diputados Núñez, Placeres y Amado y denunciamos este hecho, pero al día de hoy sigue sucediendo exactamente lo mismo: se manda gente al seguro de paro por cuatro meses, se pide prórroga por cuatro meses más, luego se pide una nueva prórroga por cuatro meses más y se utiliza el máximo establecido de dieciséis meses para no retomar a nadie y después terminan despidiendo a los trabajadores. Además, no se les paga el despido; se hace juicio y lo ganan los trabajadores, pero tampoco se les paga el despido ni siquiera con sentencia judicial. Así sucedió en varios casos con sentencia judicial y acuerdo en el Ministerio y en un Juzgado, en los que se han firmado las cuotas del despido, que años atrás era al contado, después de la crisis de 2002 pasó a ser en seis cuotas por acuerdo de parte y hoy es en veinte o treinta cuotas, pero en algunos casos no se paga ni la mitad de la primera cuota y todo sigue igual.

Quería contestar eso porque la verdad es que el seguro de paro ha sido una herramienta utilizada en algunos medios, pero en el caso de *La República* sus trabajadores terminan siendo empleados públicos porque son bancados por el Estado y el diario no les paga absolutamente nada. De esta manera, la mayoría de los medios pierden los trabajadores porque son pocos los que han podido restituirlos.

SEÑORA CONTERIS (Valeria).- Quisiera referirme puntualmente al caso de *El Observador*. De los diez despedidos de esta tanda, cuatro son de afiliados al sindicato y seis no. Mara de Oliveira -que está a mi lado- era la dirigente, porque en nosotros en *El Observador* tenemos uno de los comité de empresas más fuerte -si no es el más fuerte- de la prensa. Allí trabajamos con un sistema de comité de empresa y no todos están afiliados al gremio, pero tomamos las resoluciones y somos el canal de comunicación con la dirección del diario. De ellos, cuatro eran afiliados y Mara era la dirigente desde hace años no solo a nivel del comité de empresa, sino que actuaba como enlace con la Asociación de la Prensa. No entendimos que hubiera una persecución sindical específica, pero sí entendemos, considerando las edades y los cargos que tenían las personas a las que se despidió -muchos tenían sueldo de editor-, que el diario tiene una tendencia a contratar gente joven, lo cual no es malo en sí mismo, pero todos sabemos que contrata gente con el laudo -que es un sueldo más bajo que el de los trabajadores anteriores- que puede ser menos cuestionadora del proyecto de trabajo. Esa es una realidad. Si vemos el paneo de todos los que fueron despedidos podemos comprobar que generalmente se trata de gente que no siempre acepta los cambios de condiciones de trabajo. Todos tenemos que saber que los periodistas ahora graban, hacen videos y sacan fotos, es decir que el multiempleo es permanente en la prensa. Este es un tema que nosotros hemos planteado en los Consejos de Salarios y a partir de esto quisiera comentar que en casi todos los medios nosotros tenemos el diario papel y la web. Esta produce contenidos propios con los mismos periodistas y con las mismas investigaciones que el diario papel, por lo que el trabajo incluye todo eso, pero con el mismo laudo del viejo periodista que solamente escribía para el papel. Sin embargo, reitero que los periodistas ahora sacan fotos, graban videos y atienden las redes, es decir que cumplen una multifunción. Generalmente -no es por ser mala porque ya tengo mis años-, los jóvenes aceptan de buen grado hacer esa multifunción pero no sucede así en el caso de los más veteranos y sí puedo decir que el diario ha despedido a los más veteranos.

En cuanto al seguro de paro se mandó a todos lo que estaban habilitados por la ley para acceder a él, pero cuando fuimos a la Dirección Nacional del Trabajo la propuesta del Ministerio fue que se cambiara la causal -que era por cesación de tareas- a suspensión, y eso daba cuatro meses para que los trabajadores pudieran hablan con la

empresa. Esta se negó por medio de su abogados -que son del estudio Ferrere- a cambiar esa causal. Es decir que los que pueden están en seguro de paro, algunos por un año porque son mayores de cincuenta, pero con la causal de despido; no hay negociación posible.

SEÑOR ABELLA (Francisco).- En relación con la tercera pregunta y el fondo de fomento, podemos decir que es algo que venimos manejando y respecto a lo que estamos barajando ideas. El principal ingreso del fondo de fomento del interior es el 1% de los boletos al exterior de avión; no se relaciona con un bien de consumo cotidiano que afecte la canasta del hogar ni que incida demasiado en el costo de vida del común de la población de Uruguay. Cuando nosotros analizamos la posibilidad de establecer algo también pensamos incluir otro 1% a los boletos de avión para ayudar a los medios de Montevideo y alguna otra estrategia. También a nivel internacional se maneja mucho la posibilidad de controlar a Google y Facebook, que se llevan el 90% de la publicidad digital. Ese también es otro problema de los medios de Montevideo que apostaron a la web y ahora la gran torta se la llevan Google y Facebook, que nadie sabe dónde tienen las casas matrices, por lo que son difíciles de regular y aplicar un impuesto. Nosotros quizás por comodidad pensamos en gravar algo de la economía tradicional para generar un fondo, pero no han sido más que ideas y especulaciones porque nunca nos sentamos junto a un abogado o un legislador para analizar por dónde podemos ir para generar un fondo para la prensa de Montevideo, o cuál es el hueco fiscal o la ventana que se puede abrir. Sí creemos en la posibilidad de generar un fondo que ayude a los medios cumpliendo ciertos requisitos, y esta es una herramienta que también se está aplicando en diferentes países del mundo como Inglaterra y Canadá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si les parece adecuado, podemos pasar a considerar el tema relacionado con Equital S.A.

SEÑOR BRANDO (Gonzalo).- En primer lugar, agradezco a la Comisión que nos haya recibido.

Integro la directiva de APU por el sector TV y queríamos aprovechar esta instancia para denunciar el sistema de trabajo de la empresa Equital S.A. Esta empresa es una sociedad anónima formada en la década del noventa por las empresas Nuevo Siglo, TCC y Monte Cable, Canal 10, Canal 4 y Canal 12 y fue creada para hacer el cableado coaxial de Montevideo para poder brindar televisión para abonados. Esta empresa siempre se encargó de los reclamos técnicos en los domicilios, tanto de Nuevo Siglo como de Monte Cable, TCC y también Multiseñal, que es un sistema de antena diferente.

Lo que queremos denunciar ante la Comisión es un sistema de trabajo que no solo utiliza Equital, pero que nos está dañando directamente a quienes trabajamos allí, que entendemos que va contra los derechos de los trabajadores y a favor de los intereses de la empresa, según lo manifiestan sus representantes. Esto se originó en el año 2013 cuando el sindicato realizó una reivindicación que fue rechazada por la empresa, lo que determinó un conflicto duro. En ese momento la empresa decidió despedir directamente a los seis instaladores que tenía en plantilla. Nosotros también hacíamos las instalaciones y estas se tercerizaban. En ese momento en Equital había seis instaladores y a raíz del conflicto, por tomar medias sindicales que en ese momento implicaban no manejar porque entendíamos que estaba fuera de categoría, la empresa decidió despedir a nuestros seis compañeros, lo que empeoró mucho el conflicto y por lo que se tomó la decisión de realizar veintiún días de huelga y ocupar los dos locales por quince días. Eso fue en el año 2013. En esa época, decide tomar -para avanzar hacia el conflicto- empresas unipersonales o pequeñas SRL. Saca cuatro o cinco mandos medios, los arma como empresa en medio de una huelga, desconociendo la Ley Nº 18.099, de 2007, y así

poder sacar el trabajo a la calle que los trabajadores no estábamos realizando por un conflicto. Ese sistema se fue agudizando.

Equital S.A. siempre tuvo empresas de instalación grandes, aparte de haber tenido instaladores propios, con bases, con locales, con trabajadores organizados, con sindicatos. Una de esas empresas era Dizeland, que trabajó trece años para Equital, realizando las instalaciones, teniendo a los trabajadores organizados. A esa empresa se le fue retirando el trabajo para seguir fomentando lo que son las unipersonales, las pequeñas SRL.

El año pasado, realizamos tres denuncias ante la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, sobre esta modalidad de trabajo. Denunciamos a cinco o seis empresas en particular, que son manejadas arriba de camionetas. Estamos hablando de camionetas Fiorino o H1, que llevan a la gente en la caja. Por ejemplo, uno de los exsupervisores que arma su empresa en medio de la huelga, trabaja con su mujer y su hija en situaciones realmente precarias. No tienen un lugar donde ir al baño, no tienen comedor, no se sabe cuántas horas trabajan ni se sabe por qué categoría lo hacen. Obviamente, esta es una herramienta que utiliza la empresa, no solo en esa, sino en varias empresas privadas, para desorganizar al sindicato, para poder revertir sus medidas de fuerza. Y ahora se vienen los Consejos de Salarios.

Nos viene pasando que, por ejemplo, en estos últimos tiempos, la empresa ha decidido dar despidos incentivados, porque a diferencia del sector prensa, este sector se lleva mucha ganancia. Estamos hablando de mucha plata. Y a veces se ha dado a compañeros despidos incentivados, extensiones de seguro de paro, pagados por la empresa, pero estos puestos de trabajo no se ven recuperados en la empresa. Vamos perdiendo puestos de trabajo. El año pasado se fueron dos, el año anterior, dos, y ahora se nos fue uno más, pero los puestos de trabajo no vuelven a Equital. Los puestos de trabajo se los quedan las empresas que ya tenemos denunciadas en la Inspección. Son empresas que no tienen baño, que no tienen condiciones, que no se pueden regular. Entonces, vemos que hay una precarización del trabajo, lo que va en contra de los derechos de los trabajadores.

Hace poco renunció un compañero que hace reclamos técnicos de Multiseñal. La empresa, siguiendo esta política, decidió capacitar a un muchacho para que haga el trabajo, que es técnico. Nosotros defendemos nuestro trabajo y la categoría de técnico, porque entendemos que no es un trabajo cualquiera. La empresa capacita a este muchacho, pero este compañero no trabaja con nosotros, no tiene la posibilidad de ir a nuestro comedor, a nuestro baño. Lo tienen contratado por una de esas unipersonales ya denunciadas tres veces en la Inspección, que no sabemos dónde rigen, ni cómo se manejan. Entonces, tenemos a un trabajador que no sabemos de dónde saca la camioneta; no sabemos cuántas horas hace, dónde descansa, cómo descansa. Está trabajando para Equital, es totalmente dependiente de Equital, porque le dan la camioneta, el trabajo. Entonces, vemos que hay una precarización muy fuerte del trabajo hacia la tarea que nosotros venimos realizando, tarea histórica de la empresa en sí. Realmente, lo vemos con preocupación, porque vienen con esa misma modalidad, desarticulando lo que es el sindicato, porque como he dicho, por lo general son empresas familiares.

Una de las cosas que nos dijo el representante de la empresa fue: "Luis trabaja con la mujer y la hija. Debe comer en la casa". Luis es uno de los supervisores, a uno de los cuales le armaron la empresa en el medio de la huelga. El hombre vive en Las Piedras. Yo no creo que él vaya a comer a su casa, ni creo que cumpla las ocho horas.

Debe cumplir muchas más y lo vemos. Trabaja lastimado, en condiciones totalmente precarias. Y así viene: utilizando empresas arriba de camionetas.

La fuerza del sindicato se viene debilitando a raíz de esta política. Hemos acudido a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Lo que nos pide la Inspección es un domicilio, pero si no existe el domicilio, no se lo podemos dar. Sí le podemos dar los días que van a buscar materiales y los días que van a buscar reclamos, pero la vez que fue la Inspección, no los encontró y no vio irregularidades en los papeles entre Equital y estas empresas. Entonces, vemos difícil empezar a combatir este sistema si la Inspección no ha podido actuar. Nosotros realmente nos vemos muy debilitados por este sistema de trabajo y es tan fácil como meter una camioneta, una empresa y sacar el trabajo adelante, desconociendo todos los derechos laborales y desarticulando totalmente al sindicato.

Desde el PIT- CNT, también nos acompaña la comisión de trabajos tercerizados, porque esto pasa en Equital, en un sistema de trabajo totalmente precario, con una herramienta patronal para desarticularnos ahora en los Consejos de Salarios, desconociendo la Ley Nº 18.099, al armar estas empresas en el medio de una huelga. La ley que está vigente fue un gran avance cuando cierra la empresa y los trabajadores tienen el derecho a cobrar. Se denuncian hechos como armar empresas en medio de huelgas, cosas que se desconocen y se paga multa porque, repito, son empresas que realmente manejan mucha plata y nosotros nos vemos realmente debilitados ante los Consejos de Salarios y las reivindicaciones de los trabajadores, viendo cómo un compañero está en la puerta de la empresa, trabaja igual que nosotros, hace exactamente lo mismo, pero no tiene las mismas condiciones de trabajo ni creo que tampoco tenga el mismo salario, pero esto todavía no lo hemos podido comprobar, porque obviamente a nosotros la empresa no nos brinda ninguna información. Entonces, la idea es aprovechar esta instancia para denunciar este sistema de trabajo que nosotros denunciamos en Equital, porque lo vemos allí, porque tenemos varias denuncias en la Inspección

Tuvimos una reunión bipartita por este mismo compañero de Multiseñal. Vamos a esperar una respuesta negativa para ir a la Dinatra, pero realmente con pocas esperanzas, porque este sistema ha generado al sindicato un perjuicio muy grande en su organización y se ha generado una precarización total de nuestra labor. Estamos en defensa de nuestro trabajo, para que se haga en condiciones, como siempre luchamos. Ese es el problema: que las condiciones que tenemos hoy las luchamos y nos las están desarticulando con el sistema de tercerización.

SEÑOR ÁLVAREZ (Ricardo Javier).- Soy secretario general adjunto de la Asociación de la Prensa Uruguaya, delegado del Sindicato Unificado de Trabajadores de Televisión para Abonados y Afines, y también participo en la comisión de trabajo tercerizado del PIT- CNT.

Como decía el compañero Gonzalo Brando, esta estrategia sistemática de ataque a lo que es el trabajo formal por parte de la empresa Equital se remonta al año 2013, luego del conflicto que tuvimos en la empresa; en pleno conflicto se arman estas empresas tercerizadas con empleados de confianza de la empresa, que en ese momento eran supervisores. Se les entregaron camionetas, material, escaleras, a los efectos de sustituir el trabajo que nosotros no estábamos haciendo durante la huelga, lo que contradecía y contradice flagrantemente lo que es la ley, porque está expresamente prohibida esta modalidad. Sin embargo, ese fue el comienzo de estas empresas, que durante todos estos años se han desempeñado en las áreas de instalaciones, básicamente, un rubro que en un primer momento hacía Equital. Luego se fue

tercerizando y, finalmente, quedó externo a lo que es la estructura de la empresa. Nosotros seguimos reivindicando que es trabajo de la empresa, pero hoy está totalmente externalizado, con el agravante de que estas empresas, con el paso el tiempo, no solo no han mejorado sus condiciones, sino que las han empeorado, a tal punto de que, como planteaba el compañero, se argumenta que son más beneficiosos para la estructura de la empresa, ya que les brinda cierta capacidad de articular el trabajo de otra manera, en función de que, de repente, como decía Gonzalo Brando, no se sabe dónde comen estos trabajadores, si comen, si descansan, si no descansan, si tienen baño, si no tienen baño. Esto lo denunciamos hace un año en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Denunciamos alrededor de siete u ocho empresas que estaban haciendo esto. En la mayoría de los casos, estas siete u ocho empresas, estaban integradas por exsupervisores de Equital, por no decir por todos. Normalmente, trabajan en vehículos que, en un primer momento, les aportó la empresa. Luego, los empezaron a cambiar, a tal punto que hoy trabajan en vehículos de uso común, no en vehículos utilitarios; son autos de familia, con una escalera arriba. Las escaleras que están utilizando no cumplen las condiciones de seguridad. En muchos casos, ni siquiera tienen uniformes ni cumplen con ningún requisito en cuanto a la salud. Como decía, esto fue denunciado en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Se aportaron datos, con nombres, con celulares de las personas, los horarios que levantaban materiales, pero la Inspección respondió, en tres renglones, que no encontraron a las empresas los días que fueron planteados como que se levantaba material y que tampoco encontraron irregularidades en cuanto a las relaciones contractuales entre la empresa que contrata, que es Equital, y estos subcontratos.

En el último tiempo, también se dio una situación grave, que es bueno plantearla. Uno de estos subcontratos, que es el del señor Luis Olivera, que el titular de la empresa Olicor, trabajando, haciendo sus tareas diarias, haciendo una instalación, cae de una escalera, con la mala suerte de que se perfora la mano con una reja. Fue trasladado, ayudado por personal de Equital, hasta el Banco de Seguros del Estado que, lógicamente, le brindó la asistencia. No tenemos la confirmación, pero aparentemente fue rechazado, precisamente, por no tener ningún implemento de seguridad y ser el titular de la empresa.

Por lo que tenemos entendido, este señor trabaja con su señora y su hija en estas condiciones. Ante una situación de riesgo, el compañero -porque también es un trabajador, que está siendo malutilizado por las empresas y expuesto a este tipo de riesgos por las empresas que lo contratan y lo fuerzan a que tenga este tipo de relación contractual para poder subsistir- luego de esta lesión, es derivado a DISSE o al sistema público de salud y con sorpresa vemos que a los pocos días viene a levantar trabajo con la lesión grave que había sufrido en la mano. Durante los siguientes días siguió trabajando en esas condiciones, porque nosotros vimos que venía a levantar trabajo, y lo sigue haciendo. También venimos a denunciar que en esta situación concreta la empresa está poniendo en riesgo la salud de ese trabajador, por lo que creo que la última ley que establece la responsabilidad empresarial sobre poner en riesgo la salud de los trabajadores está siendo violada.

En ese sentido, nosotros estamos haciendo las denuncias ante la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social. Como digo, hace un año nosotros denunciamos esto: estas empresas ya están denunciadas por estas mismas situaciones. Lo que ocurre es que ahora tenemos la comprobación, en función de los hechos, de que lo que nosotros habíamos denunciado, era cierto. Entonces, ahora vamos a seguir con las denuncias, vamos a ampliar las que tenemos.

Por otro lado, venimos observando hace mucho tiempo ya que, ante las inspecciones que solicitamos, la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social no verifica nada; no solamente eso: dice que no tiene las herramientas para verificar este tipo de situaciones.

Las relaciones contractuales pueden tener un montón de modalidades, pero las condiciones de los trabajadores -que es por lo que velamos nosotros, más allá de las relaciones contractuales- hoy por hoy no están dadas. El sistema de contratación que tiene Equital S.A hoy por hoy lo único que establece es un avance en la precarización laboral y no solamente eso, sino un riesgo concreto sobre la salud de los trabajadores. El sistema que hoy está utilizando Equital S.A a nivel de la contratación genera esto.

Más allá de ser un tema puntual de Equital S.A. es una modalidad que en todo el sector de la televisión para abonados está bastante expandida. El resto de las empresas de la televisión para abonados utiliza este tipo de modalidad.

Esta modalidad la denunciamos el 18 de febrero de 2013, fecha en que estuvimos en esta comisión. Pasaron los años; no cambió nada sobre esta modalidad; nosotros seguimos luchando contra ella, ofrecimos resistencia, logramos parar la embestida de la empresa en su momento, pero hoy por hoy vemos que solamente nosotros con la acción sindical no podemos. Podemos resistir, pero lo que se necesita son medidas concretas de otro tipo que nosotros no estamos capacitados para brindar hoy. Sí podemos brindar apoyo en distintas soluciones que se puedan llegar a encontrar, pero solos no vamos a poder. Y si tenemos una Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social que cuando hacemos las denuncias, aportamos los datos en función de que se dan los hechos concretos, no resuelve o no puede recurrir a la única herramienta que puede llegar a tener, tan poco aplicada, que podría ser multar las empresas, estamos muy limitados. Las empresas dicen que, en realidad, ellos se van a hacer responsables de todas las multas. Entonces, estamos precarizando el trabajo en función de las multas que se pagan.

Como decía el señor Brando, lo que hay que tener en cuenta es que el sector televisión para abonados, que está directamente relacionado con el sector de la televisión abierta, empresarialmente hablando, no está en crisis económica. Ha venido aumentando sus recaudaciones en dólares de una manera exponencial en las últimas décadas, a tal punto que hoy un abono de cualquier empresa de cable está en US$ 40. Hay 730.000 abonados en todo el país; hagan la cuenta y sabrán cuánto reciben solamente por concepto de abono las empresas de televisión por cable. Hoy en el país no sé si llegamos a 5.000 trabajadores en el rubro. Si también hacemos una cuenta sencilla nos daremos cuenta de que la precarización es simplemente un capricho de las empresas; no existe hoy por hoy una condicionante que establezca la necesidad de las empresas de precarizar el trabajo, trabajo técnico, trabajo calificado, trabajo que puede brindar sustento económico y condiciones dignas a los trabajadores del sector.

Quiero agradecer que me hayan escuchado.

SEÑOR RECALDE (Marcelo).- Vengo en representación de la Comisión de Trabajo Tercerizado del Pit- Cnt por invitación de los compañeros de Equital S.A. Voy a tratar de ser sintético, porque sé que estamos con poco tiempo.

Me alegra escuchar algunas apreciaciones que tienen que ver con lo medular, tanto por parte del diputado Amarilla como del diputado Placeres. En realidad, todos estos temas tienen que ver con las políticas de Estado. En la medida en que no nos pongamos de acuerdo con las políticas de Estado a nivel laboral, vamos a seguir rondando en estos problemas.

Nosotros veníamos a hacer acuerdo -por suerte se adelantó el señor diputado Placeres- en hacer una jornada de discusión y debate sobre el proyecto de ley sobre tercerizaciones que la comisión ha presentado, y que en realidad tiene que ver con esto, porque ese proyecto, más allá de hablar del tema puntual que es tercerizaciones en el sector público y privado también interpela el rol del Estado, porque quien más terceriza es el Estado.

Entonces, a partir de definir qué cosas son positivas y cuáles no en ese rol del Estado, creo que podemos ir generando soluciones estructurales. En la medida en que no asumamos la responsabilidad de generar esos cambios estructurales va a ser sistemática nuestra presencia acá en la comisión.

El señor diputado Amarilla decía que capaz que se subsidia o se ayuda, a través del Estado, a cierto medio de comunicación, que después despide trabajadores. Sin duda, tenemos que definir si esa ayuda que le damos todos -porque, en definitiva, se la da la sociedad- habría que seguir dándosela o habría que quitarla. En caso de seguir aplicándola no puede ser en medios que despidan trabajadores -eso está claro- porque es fácil recomponer la tasa de ganancia despidiendo trabajadores y con dinero del Estado. En definitiva, esa es una discusión del rol del Estado.

Básicamente, la preocupación de la comisión de trabajo tercerizado, donde se recibió la denuncia de los compañeros de Equital S.A., es que también visualizamos otro rol del Estado, que es el control de las leyes, que debe efectivizarse. Tenemos buenas leyes. Uruguay históricamente ha sido un país pionero en el mundo en la defensa de los derechos de los trabajadores, pero tenemos un problema a la hora de hacer cumplir la legislación. Lo que dice el compañero es que la empresa Equital S.A. utiliza empresas unipersonales con una relación encubierta de dependencia, lo cual está prohibido, y lo ha hecho durante años.

La pregunta es, ¿quién tiene que fiscalizar y sancionar para que eso no pase? Bueno, el Estado no está cumpliendo con ese rol, porque estas empresas el único servicio que dan es 100% para Equital S.A. Por lo tanto, son trabajadores que están encubiertos, en una relación, en este caso, de empresa unipersonal. Eso no puede pasar.

Ahí tenemos un problema recurrente sobre el que estamos hablando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en particular, con la Inspección. Queremos aclarar que entendemos que no es que haya una mala disposición del ministerio ni de los trabajadores; lo que está faltando son los recursos necesarios para que se pueda estar a la altura de los problemas, que se van agravando progresivamente.

En la realidad nosotros advertimos -porque esto está inmerso en esta discusión del presupuesto, a la que hoy refería el señor diputado Coitiño- que hay que achicar el rol del Estado. ¿Pero cómo lo achicamos? ¿En pos de ir quitando derechos a los trabajadores? En realidad, lo que estamos haciendo con el achique del Estado es dejar de generar los mecanismos que conceden a la clase trabajadora garantías mínimas, porque acá estamos hablando de garantías mínimas que no se están cumpliendo.

Reiteramos: hay que rediscutir el papel del Estado en la sociedad y ver por dónde se va a reducir su gasto, porque acá los que estamos dando a terceros es un trabajo propio de una empresa privada y como se acaba de decir la empresa Equital S.A. no tiene problemas económicos. De hecho, es una empresa que crece económicamente año tras año.

En cuanto al Estado, nos engañamos a nosotros mismos; trasladamos gastos de un rubro hacia otro, pero las cosas solas no se hacen. Lo que hacemos es sacar tareas permanentes, propias, inherentes a la naturaleza del Estado, dársela a privados, que no

trabajan gratis, hay que pagarles. Entonces, el Estado les paga; a su vez, no cumplen. Eso genera problemas, demandas que pierde sistemáticamente el Estado, lo que aumenta el gasto público. Entonces, creo que hay que sincerarse. En realidad, ese discurso de que vamos a achicar el Estado sacándole potestades que le son propias, termina volviendo una realidad el aumento del gasto público. Nosotros lo hemos advertido, y lo hemos dicho en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: va a tener que invertir muchísimo más dinero si pretende seguir en esta tesitura de controlar a las empresas incumplidoras, públicas y privadas; va a implicar contratar cientos de funcionarios más para que hagan su trabajo; la otra opción es que sigamos así hasta que esto se desborde y sea tierra de nadie. Entonces, vamos en camino de aumentar sistemáticamente el gasto público, si es que queremos tener un sistema laboral digno.

Vuelvo al punto anterior nuevamente: tenemos que discutir el rol del Estado. En eso creo que va a ser fundamental la jornada que se planteó hacer con la comisión en el Salón de los Pasos Perdidos. Nosotros ya querríamos fijar una fecha, capaz que en abril o mayo. Es importante definirla para organizar el trabajo que hay que hacer antes de semejante jornada.

En realidad, todo esto tiene que ver con lo planteado en ese proyecto de ley: la subcontratación, la tercerización, y la discusión del rol del Estado. Si no abordamos eso, es difícil que generemos soluciones reales a la clase trabajadora. Insisto en que hay cosas muy positivas y, sin duda, tenemos una legislación muy importante, pero hoy el gran problema es que no podemos controlar y hacerla cumplir. Sin embargo, también tenemos algunas leyes que tienen falencias importantes. La ley de tercerizaciones, sin duda, tiene falencias muy importantes.

Entonces, nosotros desde el Pit- Cnt planteamos que este proyecto de ley se discuta este año.

Creo que también hay un proyecto de ley que ustedes están tratando, que es fundamental y expone un poco la problemática de los trabajadores. Creo que este año sería fundamental la aprobación de una ley de insolvencia patronal y, sin duda, una nueva ley sobre tercerizaciones que sea responsable con la sociedad, es decir, una ley de tercerizaciones que devuelva las potestades al Estado, las que debería tener, y que genere mecanismos que no tengan como resultado la precarización laboral a través de la tercerización.

No quiero extenderme más en mis consideraciones; solo me resta decir que sí hacemos acuerdo con el señor diputado Placeres en que debemos concretar lo antes posible esa jornada, que creo que va a ser muy importante para todos.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Haciéndome eco del planteo que usted realizó no voy a hacer consideraciones.

Simplemente, quiero proponer citar a la empresa Equital S.A. a esta comisión, por todos los planteamientos que aquí se han hecho y solicitar especialmente que esta parte de la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, particularmente a la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, a los efectos de que se conozcan estos nuevos insumos que sé que han estado planteados en otras oportunidades: Me parece que esto es importante, independientemente de los contactos y comunicaciones que realicemos los legisladores a efectos de encontrar una solución a este problema puntual que han planteado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos nuestra su propuesta.

SEÑOR ÁLVAREZ (Javier).- Sumando a la propuesta del diputado Núñez en cuanto a invitar a la empresa Equital S.A., quiero recalcar que también tenemos las otras empresas, que son las que realmente están sufriendo esta modalidad. Creo que tal vez el ámbito sea propicio para consultar si efectivamente esto está ocurriendo y cuál es el tipo de relación contractual que tienen, de manera de que las dos partes expongan en esta mesa.

(Ingresa a sala una delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys, y de trabajadores de la empresa Aborgama)

——La Comisión de Legislación del Trabajo tiene el agrado de recibir a una delegación de la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios, Fuecys, integrada por la señora Lorena Bossi y el señor Rodney Franco, y del sindicato de base, integrada por los señores Alejandro Silva, Neber Tejera, Carlos Luna y Sergio Sarzay.

Oportunamente, habían solicitado ser recibidos por la Comisión para plantear la temática vinculada al conflicto con la empresa Aborgama.

SEÑORA BOSSI (Lorena).- Las empresas son: Aborgama y Ecotecno, la cual tiene dos subempresas, que son Distriklos y Patry, pertenecientes al sector de residuos hospitalarios. Tenemos un compañero que va a plantear otra problemática que tiene que ver con el manejo de materiales contaminantes en un cementerio privado.

SEÑOR SILVA (Alejandro).- Las condiciones que estamos enfrentando en la empresa son horribles.

Yo estoy en la parte de mantenimiento de la flota vehicular. No tenemos un taller; no hay piso; trabajamos en piso de tierra literalmente y los días de lluvia, tenemos que estar trabajando allí con el barro. De noche no tenemos una buena iluminación; tenemos que andar con una linterna chiquita debajo de los camiones. No tenemos vestuario, no hay comedor, no hay baño. Trabajamos en la basura y no nos podemos bañar antes de irnos. No tenemos dónde lavar la ropa de trabajo ni dónde depositarla.

En la parte de arriba, donde se enlona a camiones que llevan basura hacia el depósito de Pando, el muchacho que enlona se entierra hasta las rodillas en la basura, enfrentando las consecuencias que eso trae, porque hay vidrios, hierros y elementos que pueden lastimar.

Sin ir más lejos, en el día de ayer, tuvimos que sacar la heladera que teníamos en una piecita, porque estaba llena de cucarachas. Asimismo, hay mucha persecución de parte de los encargados

Las condiciones de Distriklos es la misma. Los vehículos de ellos están en mal estado. No hacen mucho por arreglarlos. Además, esos vehículos traen todo lo que es residuo hospitalario, que viene contaminado, y a eso se le suma la mala higiene porque no los lavan, están tapados de tierra. Ellos tampoco tienen dónde lavar la ropa ni un lugar donde dejar la ropa para lavar.

Donde se deja la basura los muros del predio se están derrumbando; están inclinados hacia afuera, apoyados en las vigas del galpón que mantienen el techo. La maquinaria está en mal estado y nos obligan a trabajar así; no se gasta en mantenimiento. Si se puede, se ata con alambre para que se siga usando así.

Hemos mantenido reuniones y nos han pateado el tema de las condiciones del taller, de enlonar la *caçamba* con andamio. Les hemos dado la idea de poner un andamio a cada lado del camión para que el operario no entre en contacto con la basura. Supuestamente, lo mandaron a hacer hace ya seis meses pero todavía no está pronto.

Yo les digo que si hace seis meses que lo mandaron a hacer, seguramente están soldando un caño por día.

Patean la pelota para adelante, no nos dan importancia. Supuestamente, es por el tema de la mudanza -porque se van a mudar de ahí-, pero ya pasó un año y el predio sigue como está, y no se hizo la mudanza.

SEÑORA BOSSI (Lorena).- No tienen equipos de protección personal y están manipulando basura, con el riesgo que ello conlleva.

También hubo un accidente laboral -que no mencionaron- ocurrido hace un mes. A un trabajador se le cayó en la cabeza una terrina con material de más de cien kilos. Obviamente, terminó en el Banco de Seguros y, en el medio de toda esa situación, la empresa tomó la decisión de desvincularlo. Dijo públicamente: "Lo vamos a desvincular". El trabajador está en un período de prueba. Desde Fuecys nos comunicamos inmediatamente con el dueño de la empresa para decirle: "Usted tiene responsabilidad penal empresarial. ¿Qué quiere? ¿Terminar preso despidiendo a ese trabajador, donde usted no le da las condiciones de seguridad para que pueda desempeñarse?".

Hay condiciones pésimas del lugar donde trabajan, riesgo de contaminación cruzada, que también puede afectar a la población, porque esos materiales que manipulan -que también manipulan los compañeros de Aborgama- son contaminantes, y no tienen dónde lavarlos, los trabajadores no tienen dónde higienizarse y, por ende, también se pueden enfermar. También tienen graves problemas de mal relacionamiento con los mandos medios que, obviamente, ejercen abuso de poder, los tratan muy mal, y tienen muchas políticas en contra de las sindicalizaciones. Por eso Fuecys trata de darles una mano para que ellos realmente sientan que tienen un apoyo y que tienen todo el derecho a estar sindicalizados.

SEÑOR SARZAY (Sergio).- Pertenezco al Cementerio Británico. Venimos trabajando desde el mes de noviembre con Fuecys, y hemos tenido audiencias en la Dinatra

La problemática que tenemos se da porque los residuos que se juntan en el cementerio estaban a escasos metros de donde se descansa, y por la fumigación que se hace, principalmente contra roedores -ratones y ratas-, que no es la adecuada.

Se formó la comisión bipartita de salud laboral. Ya hemos tenido cuatro reuniones con esa comisión, y ha habido dos inspecciones del ministerio. Aun así, la empresa sigue tirando las cosas hacia adelante. De todo lo que tenía que hacer, cumplió solamente con la mitad, por eso fue observada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Va tapando agujeros como para seguir; pide plazos al ministerio y no soluciona los problemas. Al día de hoy, los trabajadores siguen en las mismas condiciones

Los residuos que se juntan de las reducciones, que son contaminantes, no están en recipientes adecuados; están en un lugar, conjuntamente con residuos orgánicos. No hay lugar específico dónde lavarse después de las reducciones. Pretenden que usemos la misma pileta en la que se lavan los implementos de cocina. En cuanto a la ropa adecuada para las reducciones, recién se están consiguiendo túnicas descartables, pero no nos consultan y, por ejemplo, compran guantes quirúrgicos que no nos sirven de nada para una reducción. También hay problemas de relacionamiento.

El tema es que la empresa del Cementerio Británico es un tanto especial. No hay un dueño específico. Es una sociedad de británicos que forma una comisión, que responde legalmente como una empresa. Entonces, al ser siete u ocho personas, se van pasando la pelota una a otra, pero soluciones no hay.

SEÑORA BOSSI (Lorena).- Hemos citado a ASSE, como lo hemos hecho con el ministerio y con la Dinatra. Yo fui hasta ASSE, hasta el piso de División Jurídica a entregar la citación, porque era la tercera vez que la citábamos, y ASSE no se presentó en ninguna oportunidad. Revisamos los pliegos de contratación para ver qué normativa de protección laboral existía en ellos, y son nulas. Creo que el Estado no puede hacer inobservancia de la protección de estos trabajadores. Por eso la urgencia de tener, por lo menos, una inspección de parte de ustedes para hacer un poco más de fuerza y poder asegurar los derechos de estos trabajadores.

Otro tema que también nos estábamos planteando era ver la posibilidad de declarar la insalubridad para este tipo de tareas. Nos parece fundamental que estos trabajadores, que están expuestos a un riesgo de salud tan alto, por lo menos puedan tener algún tipo de beneficio al momento de jubilarse. Esa es otra de las cosas que queremos hacer en Fuecys, y nos gustaría saber qué nos recomiendan, o que nos digan qué otras cosas podemos hacer. En realidad, ya hemos denunciado esto en todos lados, y terminamos aquí porque agotamos todos los recursos.

SEÑOR FRANCO (Rodney).- Formo parte de la dirección de Fuecys -al igual que la señora Lorena Bossi-, y soy secretario de la Federación.

En realidad, nosotros vinimos a abordar un problema puntual que se presenta con la empresa Aborgama, que es la más grande del sector, aunque quisimos sumar algunas otras realidades, ya que entendemos que hay un problema de gestión en cuanto a los residuos, sobre todo hospitalarios, o los de los cementerios -tal como dijo el compañero-, que tienen mucho riesgo. Es claro que a nivel estatal tenemos un montón de normativas que se deberían cumplir, pero a nivel empresarial no se están llevando adelante. Por tanto, la idea inicial era hacer esa denuncia ante la Comisión y saber cómo podemos trabajar en conjunto en beneficio de la salud, no solo de los trabajadores, sino de toda la población, ya que la mala gestión de esos residuos puede generar grandes perjuicios.

Como dije, si bien el tema puntual era el de Aborgama, trajimos a compañeros de otras empresas para que conozcan un poco más la realidad del sector y lo que estamos haciendo desde la Federación.

SEÑOR TEJERA (Neber).- En Aborgama contamos con muchas de las cosas que se han mencionado acá, pero consideramos que deberíamos disponer de más seguridad en cuanto a la salubridad, ya que manejamos partes de cuerpos y todo lo que sale de un hospital. Si bien la empresa nos proporciona algunos elementos, no es suficiente.

Por otra parte, en el último tiempo, estamos chocando mucho con el mando medio de la empresa, que trata de disolver el sindicato de todas maneras. En tal sentido, la única fuerza que nos quedaba era la que podían hacer los camioneros, pero contrató a más de seis para ver si puede disolver el sindicato. Ese es el gran reclamo que tenemos.

En realidad, creemos que el sindicato es necesario para pelear por los compañeros, y en este momento estamos casi sin fuerza por lo que hace esa persona, que se dedicaba a hacer trampas; inclusive, hay audios en los que dice cosas que no son dejando claro que está comprando gente. Además, nos mandó a la Dinatra por acoso laboral, aunque más de treinta y cuatro personas son testigos de que nunca hubo un problema de ese tipo.

SEÑORA BOSSI (Lorena).- En realidad, se trata de un negocio millonario, que es manejado en Uruguay por cuatro empresas, las que tienen muchísimo poder. Por tanto, Fuecys y el PIT- CNT ya agotamos todos los recursos a nuestro alcance; quiero que eso quede claro.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación que nos visita.

En la mañana de hoy recibimos a varias delegaciones, y todas hicieron referencia a las condiciones laborales; todas las delegaciones plantearon ese tema.

El diputado Núñez no se encuentra en este momento, pero antes de retirarse propuso que se hicieran los esfuerzos necesarios para mantener un intercambio con la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social para hacer cumplir algunas normativas existentes.

Por otro lado, la delegación presente hizo referencia a la situación de salubridad. En lo personal, provengo del área del vidrio, que es insalubre, y puedo decir que cuando llegó la democracia se empezó a aplicar un decreto del año 1984 que refiere a las condiciones de trabajo insalubre. Allí se detallan una serie de actividades que debían tenerse en cuenta en la realización de determinadas tareas. En realidad, no sé si todavía existe la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres que, como dije, fue creada a través de una ley, y se ocupaba de este tipo de cosas. Por tanto, señor presidente, si la Comisión todavía existe, quisiera que tuviéramos la oportunidad de intercambiar con sus integrantes sobre estos temas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos averiguarlo.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Además, sería bueno invitar a los miembros de la comisión de salud laboral del PIT- CNT, ya que creo que puede realizar algunos aportes y buscar la forma de colaborar con el área de trabajo con residuos hospitalarios para que esos trabajadores sepan cómo deben manipular dichos materiales. De pronto, no se trata de una tarea insalubre, pero no está claro cuáles son las tareas que deben llevar a cabo los compañeros.

En aquel momento integraban la Comisión a que hice referencia el doctor Fernando Tomasina y la toxicóloga del Hospital de Clínicas, la doctora Amalia Laborde, que es grado cinco, aunque quizás en este momento estén realizando otras tareas.

De todos modos, creo que podríamos convocar a la comisión del PIT- CNT, ya que realiza un gran abordaje técnico.

Por otra parte, ya que se coordinará la comparecencia de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, me parece que también deberíamos convocar al BPS, que es fundamental en este tema, teniendo en cuenta que allí también funcionan algunas comisiones que abordar la realización de estas tareas.

Por otro lado, considerando que se abordó, y muy bien, todo lo relativo a la empresa Aborgama, sería bueno que nos enviaran el estatus de las demás empresas. Sin duda, tal como dijo el diputado Coitiño, cuando la información nos llega de esta manera dedicamos menos tiempo a buscar la historia de la empresa y más a encontrar soluciones para los problemas.

Por lo tanto, solicitamos a la Federación que envíe la información correspondiente a las otras tres empresas, indicando si son nacionales o extranjeras, quiénes son los dueños, cuál es su ubicación y con quién nos podemos contactar, ya que en ocasiones nos comunicamos con las empresas pero se nos hace difícil contactarnos con alguien que pueda concurrir a la Comisión.

SEÑOR COITIÑO (Carlos).- La Comisión, en más de una oportunidad, convocó a la comisión de salud de la Facultad de Medicina para hablar sobre algunos temas complejos, ya que en materia de salud hay indefiniciones. Dicha comisión era presidida

por el doctor Tomasina, quien pasó a ser decano de la Facultad y dejó esa tarea, pero tiene una especialización muy grande en esa materia. Por tanto, creo que por esa vía se pueden lograr algunos apoyos técnicos.

Por otra parte, quisiera saber si ustedes saben si estas empresas están agrupadas en algún ámbito común. Normalmente, en otras actividades hay cámaras, por lo que sería bueno saber si esas empresas funcionan en conjunto en algún nivel. Si así fuera, además de intercambiar con cada una de las empresas, podríamos citar a dicho ámbito para abordar la temática de manera más general. En realidad, si ese ámbito no existiera tendríamos que citar a cada empresa en forma individual, lo que haría que el tema se abordara en más tiempo, y es claro que las condiciones de trabajo que atraviesan estos trabajadores se contradicen con la política que tienen estas empresas, y que es irrespetuosa con el cumplimiento de las leyes. Por esa razón el diputado Placeres propuso que nos contactáramos con la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social, que es clave en este aspecto, ya que este tipo de dificultades no solo se presentan en Montevideo, sino en todo el país. Sin duda, es necesario que se realice un control permanente, pero el Ministerio, en más de una oportunidad, nos ha planteado que tiene algunas dificultades para ello, ya que no cuenta con suficiente cantidad de inspectores, ni de vehículos para desplazarse; si bien esto parece un detalle, es importante para esta cuestión, porque todos sabemos que hay mucha gente que parece no respetar lo establecido en las leyes. Simplemente, queríamos realizar este aporte.

Sin duda, ustedes nos traen un problema importante, y vamos a tener que trabajar todos juntos para resolverlo, lo que no se va lograr con una sola citación a las empresas, ya que lo planteado constituye el modo de vida que las empresas han desarrollado. Por ello el trabajador no es respetado y no se le da el valor que tiene, aunque no obtendrían resultados en esa actividad si ustedes no estuvieran participando.

Por lo tanto, tenemos que crear un ámbito de relacionamiento respetuoso entre las partes, en el que se pueda discutir la mejor manera de solucionar el problema.

Por otra parte, existe una ley de prevención de accidentes, y ustedes pueden realizar una denuncia judicial por algunos de los casos que mencionaron. En tal sentido, si se establecen responsabilidades, el juez podría imponer penas por su incumplimiento.

Por tanto, nos quedamos con este desafío.

SEÑORA BOSSI (Lorena).- Vamos a proveer la información que se está solicitando; además, como en los Consejos de Salarios negociamos con el sector de residuos hospitalarios tenemos los contactos de los firmantes.

Asimismo, hemos realizado denuncias en la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social pero cuando va el inspector nunca contacta al delegado de base, por lo que la empresa muestra lo que quiere.

Como dije, vamos a mandar un resumen completo y claro de cada una de las empresas porque hubo un problema con el envío de la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dijo el diputado Coitiño, hay una cantidad de temas planteados y hay que trabajarlos.

La Comisión agradece la presencia de la delegación de Fuecys y de la empresa Aborgama.

Se levanta la reunión.

===/